

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXII	Salta, 14 de noviembre de 1980	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 31 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 55.314

Nº 11.108

Tirada de 700 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Ing. PABLO A MÜLLER
Ministro de Economía

Dr. GASPAR J. SOLA
Ministro de Bienestar Social

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

Sr. ROSENDO SOTO

Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1937.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 17. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 589

Salta, 2 de setiembre de 1980

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de setiembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 20.000,—	\$ 150,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Avisos Comerciales	\$ 11.000,—	\$ 150,— " "
Edictos de Mina	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Avisos Administrativos	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Edictos Judiciales	\$ 8.000,—	\$ 130,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 20.000,—	\$ 150,— " "
Remates inmuebles y automotores	\$ 20.000,—	\$ 170,— " "
Remates varios	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Sucesorios	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Balances de más de ¼ de página hasta ½ página y de más de ½ página hasta una (1) página; más un adicional de \$ 30.000 en concepto de prueba.	\$ 20.000,—	
	\$ 40.000,—	

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos

a) Anual	\$ 100.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 800,—
b) Semestral	\$ 65.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 1.000,—
c) Trimestral	\$ 40.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 2.500,—

Art. 2º — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 61/80.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES

S. G. de la Gob. Nº 1152-D del 31-10-80 — Promover a partir del 1-8-80 a personal dependiente de Gobernación	4366
M. de Economía Nº 1153-D del 31-10-80 — Promover a partir del 1-8-80 a personal dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía	4372
M. de B. Social Nº 1155-D del 31-10-80 — Designar a personal para desempeñarse en dependencias de la Direc. Gral. de Familia y Minoridad	4375

RESOLUCION SINTETIZADA

S. G. de la Gob. Nº 1151-D del 31-10-80 — Asignación por vivienda a favor del Dr. Ricardo Alvaro Corredera	4376
M. de B. Social Nº 1154-D del 31-10-80 — Conceder licencia extraordinaria con percepción de haberes a favor del Dr. José Nallar .	4376
M. de B. Social Nº 1156-D del 31-10-80 — Sobreasignación por subrogancia a favor de personal dependiente del M. B. Social	4376

EDICTOS DE MINAS

Nº 40221 — Emma Enriqueta Quinteros	4377
Nº 40220 — Marcelo Figueroa Caprini	4377
Nº 40219 — Marcelo Figueroa Caprini	4377
Nº 40097 — Ricardo S. Isasmendi y Dardo Sarapura	4377

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 40231 — A. G. A. S.	4377
Nº 40215 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 006/80	4377
Nº 40194 — Servicio Penitenciario de la provincia de Salta, Lic. Nº 2/81	4378
Nº 40178 — A. G. A. S.	4378
Nº 40078 — Armada Argentina, Lic. Nº 5/80	4378
Nº 40033 — I.N.T.A. Lic. Nº 1160	4379

	Pág.
CONCURSO DE PRECIO	
Nº 40174 — Direc. Nacional de Vialidad	4379
Nº 40173 — Direc. Nacional de Vialidad	4379
CONCESION DE AGUA PUBLICA	
Nº 40208 — San Antonio, Comercial, Agropecuaria S. C. A.	4379
Nº 40134 — Gloria Ruiz Moretti	4380
Nº 40103 — Santiago Tejerina	4380
NOTIFICACION ADMINISTRATIVA	
Nº 40233 — Carlos Alberto Fernández	4380

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 40235 — María Otilia Biella de Perotti	4381
Nº 40232 — Alvarez Alberto	4381
Nº 40222 — Medina de Martínez Leonor	4381
Nº 40218 — Patricio Mamani	4381
Nº 40213 — Miguel Juan Solá	4381
Nº 40203 — Lazarzky, Bronislawa	4381
Nº 40198 — Barrientos, José	4381
Nº 40196 — Pantaleón Palacios	4381
Nº 40195 — Juan Tomás Peiró	4381
Nº 40191 — Sara Gómez Rincón de Vila	4382
Nº 40186 — Mangini, Hugo Armando	4382

REMATES JUDICIALES

Nº 40212 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-02411/80	4382
Nº 40211 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 32.768/79	4382
Nº 40210 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-4351/80	4382
Nº 40205 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-07103/80	4382
Nº 40204 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 67.427/79	4383
Nº 40206 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 109/79	4383
Nº 40202 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-09114/80	4383
Nº 40201 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 56.664/79	4384
Nº 40199 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 48.918/79	4384
Nº 40190 — Por Mario José Ruiz de los Llanos, Juicio: Expte. Nº 55.319/78	4384
Nº 40179 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº 51.979/79	4384
Nº 40168 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 67.638/79	4385
Nº 40167 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 56.292/79	4385
Nº 40166 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-02151/80	4385
Nº 40152 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 07541/80	4385

POSESION VEINTEÑAL

Nº 40170 — Liboria Arroyo	4385
---------------------------------	------

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 40214 — Frigar Consultores S. A.	4386
--	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 40216 — Javier de Labari Margarita	4386
Nº 40160 — Corbalán, Antonio	4386
Nº 39998 — Corrales, Felipe Santiago	4387

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 40230 — Empresa 20 de Febrero S.R.L.	4387
Nº 40229 — Empresa 20 de Febrero S.R.L.	4387

	Pág.
Nº 40228 — Empresa 20 de Febrero S.R.L.	4388
Nº 40227 — Empresa 20 de Febrero S.R.L.	4388
Nº 40226 — Empresa 20 de Febrero S.R.L.	4389
Nº 40225 — Empresa 20 de Febrero S.R.L.	4390
Nº 40224 — Empresa 20 de Febrero S.R.L.	4391

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 40169 — Pedro Torcivia e Hijos S.R.L.	4392
---	------

AVISOS COMERCIALES

Nº 40223 — Nueva York Automotores S.A.C.I.A.G.F. e I.	4392
--	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 40154 — Impala Ltda., para el día 26-11-80	4392
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 40217 — Agrupación Docente Provincial, para el día 22-11-80	4392
Nº 40207 — Sindicato de Trabajadores de Correos y Telecomunicaciones -FOECYT-, para el día 6-12-80	4392

RECAUDACION

Nº 40234 — Del día 13-11-80	4393
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Salta, 31 de octubre de 1980

RESOLUCION Nº 1152-D

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto Nº 458 del 21 de marzo de 1980, mediante el cual se dispone la implementación del Sistema de Calificación por méritos al personal de la Administración Pública Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo concluido el procedimiento calificadorio, corresponde la aplicación de las promociones automáticas previstas en el Sistema Escalonario vigente, conforme lo dispone el artículo 22º del Decreto arriba mencionado y a partir del 1 de agosto del corriente año;

Que las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas han tomado la intervención que les compete;

Por ello, y con encuadre en el inciso 2) del Artículo 1º del Decreto Nº 2754/77;

El Secretario General de la Gobernación

RESUELVE:

Artículo 1º — Promover a partir del 1 de

agosto de 1980, al personal que se detalla en planillas anexas, que forman parte de la presente resolución, por los motivos expuestos en los considerandos de la misma.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo 1º, reestructurar las plantas analíticas de las respectivas unidades de organización, suprimiendo los cargos de revista actuales del personal que se promueve, y creando en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas, debiendo el Departamento Sectorial de Personal, a través de División Liquidaciones, confeccionar las pertinentes novedades en función a las nuevas categorías consignadas en las planillas anexas a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º — El mayor costo emergente de las promociones dispuestas por el artículo primero de la presente resolución, se imputará a la partida Personal de las respectivas Unidades de Organización.

Art. 4º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

ALVARADO

ANEXO

Jurisdicción: 1 - GOBERNACION

Unidad de Organización: 01 - GOBERNACION

PROMOCIONES s/DECRETO Nº 312/80 - ESCALAFON DE LA ADMINISTRACION
PUBLICA PROVINCIAL A PARTIR DEL 1-8-80

Legajo Cl. Pers. Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PROMOCIONES DE			A Categoría
		Cl.	Nº	Agrup.	Cl.	Categ.	
02	Agrupamiento Administrativo						
28556	Reyes, Hugo Rubén	L. E.	8.604.088	B	I	17	18
09052	Cortez de García, Alejandrina	L. C.	4.637.215	B	I	17	18
09050	Ramos, Dante Fernando	L. E.	8.175.659	B	I	17	18
09116	Días, Violeta del Valle	L. C.	5.604.601	B	I	16	17
19488	Grifasi de Giunta, M. Cristina	L. C.	5.677.756	B	I	16	17
03960	Ciotta de López, E. Angela	L. C.	1.736.629	B	I	16	17
00149	Martínez, José Rudecindo	L. E.	3.671.901	B	I	16	17
09222	Lezano de Díaz, M. Ester	L. C.	9.465.804	B	I	16	17
00197	Valdecantos de Arnedo, Inés	L. C.	4.386.196	B	I	16	17
00067	Palacios, Mirta Isabel	L. C.	5.496.778	B	I	16	17
00712	Trapano, José Angel	L. E.	7.161.742	B	I	16	17
26934	Díaz de Saravia, N. del Carmen	L. C.	5.890.901	B	I	14	15
23879	Tebes, Vicenta del Valle	L. C.	6.535.277	B	I	14	15
28123	Ciotta de Salvo, Silvia	L. C.	6.345.104	B	I	14	15
28115	Villagrán de Irazusta, G. Estela	L. C.	5.314.024	Cl	II	14	15
27808	Frías, Ana Lía	D.U.	11.080.996	B	II	12	13
00142	Chocobar, Lucio	L. E.	7.211.266	B	II	10	11
00099	Sandoval, Aureliano	L. E.	7.636.166	B	II	07	08
30879	Mendoza de Sánchez, M. Gloria	L. C.	6.383.295	B	II	04	05
24512	Castiella de Figueroa, M. Adela	L. C.	4.673.713	B	II	04	05
28125	Maita, Nilda Angelina	L. C.	6.408.884	B	II	04	05
27521	Cuello, Nidia Albertina	L. C.	5.443.882	B	II	04	05
26938	López de Cruz, N. Graciela	D.U.	11.282.748	B	II	04	05
23765	Guardo de Figueroa, M. Elena	L. C.	5.152.271	B	II	04	05
02	Agrupamiento Técnico						
28641	Cuevas, Walter Jorge	D.U.	10.494.230	C	I	17	18
26939	Cala, Roberto Ricardo	L. E.	8.555.653	C	I	17	18
28657	Suárez, Rubén Eduardo	D.U.	11.944.514	C	I	17	18
24907	Flores, Jorge Dionicio	L. E.	8.166.742	C	I	17	18
00816	Marín, Wenceslao	L. E.	7.223.339	C	II	16	17
00826	González Fugarola, C. Antonio	L. E.	4.471.486	C	II	16	17
02509	Mamaní, Andrés Lindor	L. E.	7.252.977	C	II	16	17
00825	Guzmán, Ramón	L. E.	7.254.423	C	II	16	17
00836	Rivera, Víctor Mario	L. E.	7.252.225	C	II	16	17
24910	Reifenberg, Alfredo Antonio	L. E.	8.163.519	C	II	16	17
24912	Villagra, Ramón Alberto	D.U.	11.361.036	C	II	16	17
04165	Arriaga Castedo, Gilberto	L. E.	7.238.754	C	II	16	17
24911	Soriano, Enrique Sergio	D.U.	10.493.052	C	II	16	17
19452	Maita, Rubén Aldo	L. E.	8.388.764	C	II	16	17
19463	Vides, María Amalia	L. C.	4.280.461	Cl	II	09	10
24513	Cripezzi, María Catalina	D.U.	10.451.570	Cl	II	07	08
28126	Noguera de Arroyo, Clelia	L. C.	4.579.143	Cl	II	07	08
23911	Carral, Ignacio Lindolfo	L. E.	7.231.383	Cl	II	07	08
10	Agrupamiento Mant. y Produc.						
00138	Ulloa, Juan Macario	L. E.	3.954.881	FII	aI	15	16
00148	Choque, Estanislao	L. E.	7.234.040	FII	aI	10	11
27822	Oliva, Norma Delia	L. C.	5.084.274	FII	b2	04	05
41445	Mosca, Carmen Lidia	L. C.	4.418.675	FII	b2	03	04
42379	Gerónimo de Fernández, M. E.	L. C.	5.275.214	FII	b2	03	04

11 Agrupamiento Serv. Grales.							
37765	Cardozo, Ernesto René	L. E.	8.612.357	G	I	14	15
00137	Solano, Enrique	L. E.	3.902.191	G	II	11	12
01139	López, Domingo Jesús	L. E.	7.235.665	G	II	11	12
00087	Cruz, Julio Ignacio	L. E.	7.234.576	G	II	11	12
01957	Gutiérrez, Eutacio	L. E.	7.256.209	G	II	11	12
20806	Avila, Juan Gerardo	L. E.	7.052.770	G	II	11	12
23892	Yapura, Matías Ernesto	L. E.	8.171.223	G	II	11	12
02080	Caballero Sánchez, Juan	L. E.	8.175.856	G	II	11	12
14508	Amaya, Alejandro Anastasio	L. E.	7.286.992	G	II	09	10
01933	Díaz, Sixto Ramón	L. E.	7.235.081	G	II	09	10
16311	Colque, Amado	L. E.	8.162.653	G	II	09	10
00029	Quiroga, José Antonio	L. E.	8.180.604	G	II	09	10
14626	Gutiérrez, Froilán	L. E.	8.166.523	G	II	07	08
28219	Rueda, Mario Tomás	L. E.	8.180.612	G	II	07	08
28564	García, Franco	L. E.	8.171.587	G	II	04	05
23898	Costilla, Hugo Rolando	L. E.	7.252.405	G	II	04	05
21173	Páez, Nicolás Rosario	L. E.	7.264.446	G	II	03	04
23737	Ramos, Reinaldo Victorino	D.U.	11.538.378	G	II	02	03
41412	Martínez, Sergio Nemesio	D.U.	10.004.744	G	II	01	02
42067	Delgado, José Eleuterio	D.U.	10.507.024	G	II	01	02

Jurisdicción: 1 - GOBERNACION

Unidad de Organización: 02 - CASA DE SALTA EN LA CAPITAL FEDERAL

CONTINUACION: Promociones s/ Decreto Nº 312/80 - Escalafón de la Administración Pública Provincial a partir del 1-8-80.

Nº Legajo Personal	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	Promociones			
			De Ag.	Cl.	Cat.	A Cat.
02 Agrupamiento Administrativo						
38947	Andolfi de Carrillo, Noemí	L. C. 3.634.211	B	I	16	17
04123	Soto de Molina, Marta	L. C. 9.462.898	B	I	16	17
11747	Passini de Rebecchi, Susana E.	L. C. 4.452.518	B	I	16	17
05744	Aveldaño de Herrera, Sara C.	L. C. 2.960.066	B	II	10	11

11 Agrupamiento Serv. Grales.

24677 Ibarra, Sergio Gerardo D.U. 10.399.434 G II 02 03

Jurisdicción: 1 - GOBERNACION

Unidad de Organización: 03 - SECRETARIA DE ESTADO DE PLANEAMIENTO

CONTINUACION: Promociones s/ Decreto Nº 312/80 - Escalafón de la Administración Pública Provincial a partir del 1-8-80.

Nº Legajo Personal	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	Promociones			
			De Ag.	Cl.	Cat.	A Cat.
02 Agrupamiento Administrativo						
10329	Martínez de Vázquez, Teresa	L. C. 4.921.662	B	I	16	17
02 Agrupamiento Técnico						
14612	Gallo, Mirta Leonor	L. C. 6.641.891	CI	II	14	15
39251	Velarde, Jorge Ceferino	D.U. 12.220.270	CI	II	14	15
34020	Sáenz, Fanny Teresa	L. C. 4.770.538	CI	III	06	07
40891	Jorge, Sara Alicia	D.U. 13.844.635	C	II	06	07
11 Agrupamiento Serv. Grales.						
36529	Cruz, Lucinda Alba	D.U. 11.592.125	G	II	01	02

Jurisdicción: 1 - GOBERNACION

Unidad de Organización: 04 - SUB - SECRETARIA DE ESTADO DE AREA DE FRONTERA

CONTINUACION: Promociones s/ Decreto Nº 312/80 - Escalafón de la Administración Pública Provincial a partir del 1-8-80.

Legajo Cl. Pers. Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PROMOCIONES DE			A Categoría
		Cl.	Nº	Agrup.	Cl.	Categ.	
02	Agrupamiento Administrativo						
22631	Paredes, Héctor Ramón	D.U.	11.568.171	B	II	05	06

Jurisdicción: 1 - GOBERNACION

Unidad de Organización: 05 - FISCALIA DE GOBIERNO

CONTINUACION: Promociones s/ Decreto Nº 312/80 - Escalafón de la Administración Pública Provincial a partir del 1-8-80.

Legajo Cl. Pers. Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PROMOCIONES DE			A Categoría
		Cl.	Nº	Agrup.	Cl.	Categ.	
02	Agrupamiento Administrativo						
24314	Ramos de Pérez, T. Jacinta	D.U.	10.451.864	B	II	04	05
40954	Luna, Ernesto Armando	L. E.	8.554.220	B	II	02	03
11	Agrupamiento Serv. Grales.						
00811	Cruz, Migdonio	L. E.	7.217.713	G	II	08	09
19832	Chacón, Daniel	L. E.	8.169.677	G	II	05	06
27785	Aguirre, Simón Severo	L. E.	7.256.215	G	II	02	03

Jurisdicción: 1 - GOBERNACION

Unidad de Organización: 06 - ESCRIBANIA DE GOBIERNO

CONTINUACION: Promociones s/ Decreto Nº 312/80 - Escalafón de la Administración Pública Provincial a partir del 1-8-80.

Legajo Cl. Pers. Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PROMOCIONES DE			A Categoría
		Cl.	Nº	Agrup.	Cl.	Categ.	
02	Agrupamiento Administrativo						
00156	Figueroa Castillo, José	L. E.	7.211.945	CI	II	16	17
00159	Aragón de González, C. M.	L. C.	3.705.681	CI	II	12	13
16614	Campos de González, María A.L. C.	A.L. C.	4.221.538	CI	I	11	12
36479	Sylvester Cornejo, Patricia M.	D.U.	11.539.388	B	II	02	03
36460	Garzón, Norma Angélica	D.U.	12.281.332	B	II	02	03
11	Agrupamiento Serv. Grales.						
41969	Garzón, Héctor Armando	D.U.	12.281.443	G	II	01	02

Jurisdicción: 1 - GOBERNACION

Unidad de Organización: 07 - DIRECCION GENERAL DE INFORMACION PUBLICA

CONTINUACION: Promociones s/ Decreto Nº 312/80 - Escalafón de la Administración Pública Provincial a partir del 1-8-80.

Legajo Cl. Pers. Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PROMOCIONES DE			A Categoría
		Cl.	Nº	Agrup.	Cl.	Categ.	
02	Agrupamiento Técnico						
63539	Martínez, Ricardo	L. E.	8.180.651	C	I	17	18
22149	Thwaites, Carlos Alberto	L. E.	4.097.745	C	II	14	15
40695	Parra, Justo José	D.U.	10.166.952	C	II	14	15
15522	Palacios, Oscar Eladio	L. E.	7.246.831	C	II	12	13
28124	González de Giordano, Elsa	L. C.	5.875.573	B	II	04	05
11	Agrupamiento Serv. Grales.						
16405	Robles, Segundo	L. E.	7.226.175	G	II	06	07
09948	López, Antolín	L. E.	7.264.529	G	II	05	06

Jurisdicción: 1 - GOBERNACION

Unidad de Organización: 08 - DIRECCION PROVINCIAL DE AVIACION CIVIL

"GENERAL GREGORIO VELEZ"

CONTINUACION: Promociones s/ Decreto Nº 312/80 - Escalafón de la Administración Pública Provincial a partir del 1-8-80.

Legajo Cl. Pers. Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PROMOCIONES DE			A Categoría
		Cl.	Nº	Agrup.	Cl.	Categ.	
02	Agrupamiento Administrativo						
16957	Carrasco, Miguel Angel	L. E.	8.172.696	B	I	17	18
04657	Chávez de Farfán, Escolástica	L. C.	9.463.882	B	II	09	10
11	Agrupamiento Serv. Grales.						
04162	López, Andrés Teodoro	L. E.	7.254.563	G	II	11	12
17163	Ríos, Antonio Abad	L. E.	7.262.698	G	II	11	12
26595	Villafuerte de Ballón, Catalina	L. C.	4.841.786	G	II	02	03

Jurisdicción: 1 - GOBERNACION

Unidad de Organización: 09 - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

CONTINUACION: Promociones s/ Decreto Nº 312/80 - Escalafón de la Administración Pública Provincial a partir del 1-8-80.

Legajo Cl. Pers. Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PROMOCIONES DE			A Categoría
		Cl.	Nº	Agrup.	Cl.	Categ.	
02	Agrupamiento Téc. Administ.						
34754	Delgado, Rodolfo Américo	D.U.	11.538.274	B	I	17	18
41060	Villalba, Rodolfo	D.U.	11.282.193	B	I	17	18
38119	Cruz, Andrés Abdulio	L. E.	7.226.043	B	I	17	18
28555	Peiró de Rosa, Nilda del C.	L. C.	5.653.155	B	I	17	18
24199	Almirón de García, Mercedes	G.D.U.	12.409.371	B	I	17	18
22946	Quiroga, José Alberto	L. E.	8.163.481	B	I	17	18
15430	Coronel de Elorza, Yolanda G.	L. C.	3.931.095	B	I	16	17
10553	Alemán, Marcos Falconieri	L. E.	7.221.229	B	I	16	17
20355	Correa, Roberto	L. E.	7.229.752	B	I	15	16
24620	Gómez Solá, María Cristina F.	D.U.	10.166.081	B	I	14	15
00144	Galarza, Ricardo Eleuterio	L. E.	7.069.065	B	II	09	10
15747	Sánchez de Ruiz, Julia Noemí	L. C.	0.659.098	B	II	08	09
25184	De los Ríos, José Antonio	L. E.	8.181.510	B	II	05	06
41423	Luna de Sotomayor, Natividad	D.U.	11.944.989	B	II	02	04
39250	Rodríguez, Alejandra	D.U.	11.834.314	B	II	02	03

Legajo Cl. Pers. Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PROMOCIONES DE			A Categoría
		Cl.	Nº	Agrup.	Cl.	Categ.	
02	Agrupamiento Téc. Administ.						
25190	López de López, Agueda E.	D.U.	11.616.169	Cl	II	14	15
19514	Corimayo de Quintana, Norma	I.L. C.	5.126.548	Cl	II	14	15
24021	Guerrero de González, Esperanza	L. C.	6.383.339	Cl	II	14	15
11	Agrupamiento Serv. Generales						
28089	Balverdi, Mario Dardo	L. E.	3.903.511	G	II	11	12
27744	Colque, Andrés Avelino	L. E.	8.184.363	G	II	03	04
39011	Borja, Valoy Aurelio	L. E.	7.264.748	G	II	03	04
28495	Zalazar, Juan Vicente	L. E.	7.850.384	G	II	02	03
42208	Fernández, Orlando Daniel	D.U.	10.166.239	G	II	01	02

Jurisdicción: 1 - GOBERNACION

Unidad de Organización: 10 - DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA E INVESTIGACIONES ECONOMICAS

CONTINUACION: Promociones s/ Decreto Nº 312/80 - Escalafón de la Administración Pública Provincial a partir del 1-8-80.

Legajo Cl. Pers. Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PROMOCIONES DE			A Categoría
		Cl.	Nº	Agrup.	Cl.	Categ.	
02	Agrupamiento Administrativo						
00606	Avila, Nilda Beatriz	L. C.	9.465.170	B	I	16	17
33114	Alancay, María del Socorro	D.U.	10.582.410	B	II	02	04
41082	Mamaní de Ascoy, Margarita E.	D.U.	11.283.349	B	II	02	04
41402	Silvestre, Susana Celia	D.U.	13.347.247	B	II	02	04
41816	López, Dora Rita	D.U.	11.539.762	B	II	02	04
02	Agrupamiento Técnico						
23742	Agüero Urquiza, Héctor Pascual	L. E.	1.660.730	Cl	I	17	18
00613	Rodríguez de Farfán, María R.	L. C.	1.630.879	Cl	III	10	11
11	Agrupamiento Serv. Generales						
00628	Vera, Fernando	L. E.	3.904.582	G	II	11	12
18945	Abregú, Carlos David	L. E.	4.572.374	G	II	11	12

Jurisdicción: 1 - GOBERNACION

Unidad de Organización: 11 - CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION DE SALTA

CONTINUACION: Promociones s/ Decreto Nº 312/80 - Escalafón de la Administración Pública Provincial a partir del 1-8-80.

02	Agrupamiento Técnico						
19666	Justicia de Quirós, Antonia	L. C.	6.535.409		02	17	18
11480	Copa, Nelda	L. C.	6.342.310		02	16	17
21396	Vittar de González, Nilda E.	D.U.	10.166.124		02	15	16
16542	Arais de López, María del C.	L. C.	6.047.143		02	12	13
00259	Skrivanelli, Antonio	L. E.	7.246.769		02	10	11
41214	Arroyo, Faustino Antonio	L. E.	8.555.635		02	10	11
41265	Fernández de Chalup, Silvia	D.U.	10.993.979		02	10	11
41268	Tapia, Claudia Adriana	D.U.	11.283.126		02	10	11
11	Agrupamiento Serv. Generales						
41217	Jerez, Ramón Enrique	D.U.	11.538.437	G	II	01	02

Salta, 31 de octubre de 1980

RESOLUCION Nº 1153-D

Ministerio de Economía

Expediente Nº 04-5035/80-Cde.

VISTO el Decreto Nº 312/80, mediante el cual se aprueba el Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Expte. Nº 5035, Cód. 04, Dirección General de Administración de Personal eleva listado general de calificaciones del personal perteneciente a los organismos centralizados y descentralizados correspondientes a la Jurisdicción 2, Ministerio de Economía, el cual de acuerdo a lo previsto en el artículo 45º, inciso b) del citado decreto le corresponde ser promovido automáticamente conforme a las calificaciones obtenidas más el cómputo de antigüedad registrada en la categoría de revista;

Que siendo necesario concretar dichas promociones, Dirección General de Presupuesto y Finanzas ha tomado la intervención que le compete;

Por ello, y en uso de las facultades delegadas por Decreto Nº 2754/77,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de agosto del año en curso, y con arreglo a lo dispuesto por el artículo 45º, inciso b) del Decreto Nº 312/80, disponer las promociones automáticas que se consignan en planillas anexas que forman parte de la presente resolución, para el personal que se desempeña en las unidades de organización dependientes de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurar las plantas analíticas de personal de las respectivas unidades de organización, suprimiendo los cargos de revista actuales del personal que se promueve, y creando en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas, debiendo el Departamento Sectorial de Personal, confeccionar las pertinentes novedades en función a las nuevas categorías consignadas en las planillas anexas a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º — La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Principal "Personal" de las respectivas unidades de organización.

Art. 4º — Comunicar publicar en el Boletín Oficial y archivar.

MÜLLER

Jurisdicción 2 - MINISTERIO DE ECONOMIA

Promociones s/Decreto Nº 312/80 — Escalafón Administración Pública Provincial a partir 1/8/80

Legajo		Promociones		
Pers. Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	De Ag. Cl. Cat.	A Cat.
Unidad de Organización 2 - SECRET. ESTADO, HACIENDA Y ECONOMIA				
02 - Agrupamiento Administrativo				
00225	Dahud, Roberto (Ads. J. 2 - U. de O. 6)	7.240.240	B - I - 16	17
31286	Simunek de Chagra, M. Cristina	12.957.454	B - I - 14	15
16915	Flores, María Delfidia	4.770.925	B - II - 07	08
16590	Vera de Campos, Juana E. (Ads. J. 1 - U. de O. 1)	5.152.072	B - II - 07	08
22929	Salazar, Martha Rosalía	11.158.747	B - II - 04	05
34245	Kynast de Guzmán, Cecilia	11.539.474	B - II - 03	04
11 - Agrupamiento Servicios Generales				
15516	Yáñez, Virgilio Vidal	7.214.061	G - II - 11	12
Unidad de Organización 6 - CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA				
02 - Agrupamiento Administrativo				
00233	Asencio de Robaldo, Beatriz	9.496.568	B - I - 17	18
00253	Fernández, Ramona Patricia	4.411.464	B - I - 16	17
16576	González, Julio César	7.214.195	B - I - 16	17
00232	Acuña, María Angélica	1.717.902	B - I - 16	17
00242	Mena de Cárdenas, Azucena	1.672.680	B - I - 16	17
00229	Castelli, Aldo Mario	3.909.519	B - I - 16	17
00246	Singh, Isidora	1.740.952	B - I - 16	17
00228	Strizich, Angélica Cecilia	9.495.663	B - I - 16	17
00240	Gómez de Badía, Sara Amanda	9.461.230	B - I - 16	17
16544	Lazarte, Ramona Rebeca	4.433.394	B - I - 16	17

Nº Legajo Personal	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	Promociones	
			De Ag. Cl. Cat.	A Cat.
15364	Nina, Omar Juan B.	3.911.027	B - I - 16	17
08963	Tejerina de Singh, María del C.	5.974.753	B - I - 16	17
21094	Ascencio de Aid, Nélica	3.205.699	B - I - 15	16
00731	Maiza, Zacarías	7.216.634	B - II - 11	12
00725	Cardozo, David Gumercindo	7.220.548	B - II - 10	11
24776	Solá, Luisa Susana	10.493.922	B - II - 09	10
30446	Colque, Juan Pablo	7.254.943	B - II - 08	09
21649	Palacio de Carrizo, Aniseta	6.047.370	B - II - 05	06
28614	Caray de Orquera, Laura	10.581.704	B - II - 04	05
33251	Reales, Laura Lucía	11.834.944	B - II - 03	04
II - Agrupamiento Servicios Generales				
00729	Fernández, Rafael Federico	3.904.530	G - II - 09	10
00954	Ibarra, Victoriano	7.231.660	G - II - 07	08
00258	Ventecol, Portal Salomón	7.224.532	G - II - 07	08
16539	Ferril, Rodolfo	7.223.438	G - II - 06	07
22540	López, Juan Carlos	7.084.223	G - II - 05	06
27799	Chocobar, Alejandro	7.231.660	G - II - 05	06
27812	López, Benito Filemón	7.247.246	G - II - 05	06
27793	Borjas, Hermenegildo	7.253.210	G - II - 03	04
18746	Morales, Néstor Juan	7.254.331	G - II - 03	04
25267	Fernández, Hilda Antonia	10.581.536	G - II - 01	02
Unidad de Organización 7 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS				
02 - Agrupamiento Administrativo				
00303	Rodas de Guevara, Matilde	9.497.157	B - I - 16	17
08020	Vázquez de Fernández, María	3.026.077	B - I - 16	17
00332	Segura de Lisardo, María	1.952.974	B - I - 16	17
00198	Ríos López, Anacleto	7.244.727	B - I - 16	17
10012	Rangeon de Alberstein, Olga	4.655.483	B - I - 16	17
08356	López, Enrique Carmelo	8.168.142	B - I - 16	17
00292	Bravo de Núñez, Blanca	1.257.321	B - I - 16	17
00358	Arancibia, Juan Carlos	7.253.645	B - I - 16	17
00686	Yanello, Juan Olindo	3.906.365	B - I - 16	17
00291	Herrera de Gana, Graciela	1.638.110	B - I - 16	17
00296	Camacho de Farfán, Margarita	4.280.603	B - I - 16	17
00301	Ríos de Aguirre, Lucy	9.461.391	B - I - 16	17
00325	Reynoso de Pastrana, Martha	3.705.651	B - I - 16	17
00350	Loi de Gallo, Sara	3.689.776	B - I - 16	17
00308	Lescano, Mary Yone	9.488.637	B - I - 16	17
00321	Ceballos de Quiroga, Ismelda	2.454.950	B - I - 16	17
19379	Museli, Alicia Violeta	3.205.636	B - I - 15	16
00320	Suárez, Hebe Lola	9.489.432	B - II - 12	13
00315	Contrera de Palopoli, Flora	1.638.158	B - II - 12	13
00318	Lera de Giulitti, Irma	3.930.750	B - II - 10	11
21508	Villagra de Corrales, Celia	9.495.014	B - II - 10	11
00338	Santafé, Dora Nelly	6.639.617	B - II - 09	10
00336	Villagrán de Rey, María	2.409.061	B - II - 09	10
00344	De Vita de Nieva, María	6.344.175	B - II - 09	10
00329	Mamaní de Casimiro, Victoria	2.491.764	B - II - 09	10
00326	Tejerina, Aurora Socorro	1.672.647	B - II - 09	10
00347	García de Correa, Susana	4.384.179	B - II - 08	09
00352	Vázquez, Elvira del Valle	2.035.562	B - II - 08	09
00354	Martínez de Rodríguez, Constanca	4.280.629	B - II - 08	09
00349	Castelli de Vargas, Julia A.	4.588.303	B - II - 08	09
08893	La Padula, Margarita	4.452.533	B - II - 07	08
02 - Agrupamiento Técnico				
10108	Escaray, Plácido	7.273.316	C - II - 14	15

Legajo	Pers. Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	Promociones	
				De Ag. Cl. Cat.	A Cat.
Unidad de Organización 8 - DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES					
02 - Agrupamiento Administrativo					
26562		Henchos, Edmundo F.	3.905.391	B - I - 16	17
00439		Adamo de Rivero, Carmela	9.488.490	B - I - 16	17
00444		Chocobar de Castro, Emelia	3.234.972	B - I - 16	17
09096		Bohigas, Pablo Francisco	4.047.172	B - I - 16	17
00555		Arancibia de Fragola, Carmen	4.433.114	B - I - 16	17
00451		Medina de Vallejo, Gladyz	9.979.015	B - I - 16	17
00426		Díaz de Avila, Catalina	9.486.135	B - I - 15	16
31294		Díaz, Amin	7.221.867	B - II - 12	13
00417		Eichler, Beatriz Cornelia	9.469.415	B - II - 11	12
00423		Marquiegui, Felisa	3.028.974	B - II - 11	12
00413		González de Gana, Alicia	9.495.900	B - II - 11	12
00456		Burgos, Edmundo A.	7.231.283	B - II - 09	10
16950		Sona de Cabrera, Ilda S.	10.005.016	B - II - 05	06
16888		Briones de López, Victoria	5.084.070	B - II - 05	06
27755		Villegas, Dante Eriberto	12.132.303	B - II - 05	06
20337		Villagra, Raúl Rómulo	8.049.733	B - II - 05	06
27754		Giménez, Jorgelina L.	6.194.816	B - II - 05	06
16882		Aguirre, María Isabel	5.415.382	B - II - 05	06
18874		Yarad de Mésples, Graciela	6.163.898	B - II - 05	06
27752		David, Vuenaventura	11.827.006	B - II - 05	06
16885		Areco de Lazarte, Susana	11.282.030	B - II - 05	06
16922		Guaymás, Yolanda	6.535.087	B - II - 05	06
24927		Criscuolo de López, Fanny	5.152.237	B - II - 04	05
02 Agrupamiento Técnico Administrativo					
00428		Burgos, Roque Jacinto	7.231.375	Cl - I - 17	18
00454		Dip, Eduardo María	7.243.779	Cl - I - 17	18
07981		Gonza, Rodolfo Damián	8.160.807	Cl - I - 16	17
09120		Díaz, José Luis	8.169.938	Cl - I - 16	17
00460		Arancibia, Roberto Asencio	4.289.952	Cl - I - 16	17
10038		Zambrano, Miguel Angel	7.240.299	Cl - I - 15	16
08000		Escobar, Guillermo	3.911.029	Cl - I - 15	16
07982		Yañez, Nicolás Raúl	7.259.180	Cl - I - 14	15
00386		Hoyos, Virina	2.960.033	Cl - I - 14	15
22536		Chalup, Raúl Humberto	7.850.205	Cl - I - 14	15
07996		Sarmiento de López, Cristina	4.588.026	Cl - I - 12	13
27757		De Athayde de Moncorvo, Miguel	12.236.372	Cl - I - 11	12
00448		Jiménez de Marín, Nelly	3.930.801	Cl - I - 11	12
21419		Zamora de López Reina, Norma	10.581.962	Cl - I - 08	09
11 Agrupamiento Servicios Generales					
07998		Olmedo, Agustín del Carmen	7.239.201	G - II - 11	12
Unidad de Organización 14 - DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y FINANZAS					
02 Agrupamiento Administrativo					
04953		Figueroa, María Rosa	6.620.784	B - I - 16	17
02 Agrupamiento Técnico Administrativo					
23735		Ramos de Yañez, Blanca Rosa	6.152.448	Cl - II - 07	08
11 Agrupamiento Servicios Generales					
29087		Mansilla, Antonio Reyes	7.084.220	G - II - 04	05
16150		Plaza, Oscar Eduardo	7.636.147	G - II - 04	05

Salta, 31 de octubre de 1980

RESOLUCION Nº 1155-D

Ministerio de Bienestar Social

Exptes. Nºs. 55.714/80, 55.789/80 y 55.668/80-Código 66.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se solicita la designación temporaria de diversas personas, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de personal que viene desempeñándose en dependencias de la Dirección General de Familia y Minoridad, a fin de cubrir urgentes necesidades de servicio.

Que se han cumplido los requisitos exigidos en los decretos Nºs. 167/79 y 1855/79 y en la resolución Nº 249/77 de la Secretaría General de la Gobernación.

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Seguridad Social y lo manifestado por la citada Dirección General, el Departamento Sectorial de Personal ha emitido el informe previo que le compete y la Dirección General de Administración registró la imputación preventiva.

Por ello, en uso de las facultades delegadas por el decreto Nº 2754/77,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de octubre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, designar en carácter de personal temporario a las personas que seguidamente se detallan, para desempeñarse en dependencias de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38:

Doris Emilce Moya de Costansi, L.C. Nº 3.617.952, clase 1937, M. P. Nº 145 "LL", en el cargo de agrupamiento D-IIb, categoría 18, como asistente social.

María Teresa Santillán de Corte, D.N.I. Nº 10.836.003, clase 1953, M. P. Nº 9374, en el cargo de agrupamiento B-I, categoría 17, como subregente.

Elsa Georgina Montañó, D.N.I. Nº 10.582.733, clase 1952, en el cargo de agrupamiento B-II, categoría 02, como auxiliar administrativa.

Yolanda Mamani, D.N.I. Nº 11.539.250, clase 1954, en el cargo de agrupamiento B-II, categoría 02, como auxiliar administrativa.

Margarita Susana Olarte de Corral, D.N.I. Nº 10.451.940, clase 1952, en el cargo de agrupamiento B-II, categoría 02, como auxiliar administrativa.

Liliana Beatriz Torres, D.N.I. Nº 13.917.222, clase 1960, en el cargo de agrupamiento B-II, categoría 04, como auxiliar administrativa.

María Dolores Villalpando, L.C. Nº 5.477.216, clase 1947, en el cargo de agrupamiento B-II, categoría 02, como auxiliar administrativa.

Ricardo Ernesto Ledesma, D.N.I. número 10.993.063, clase 1951, en el cargo de agrupamiento B-II, categoría 04, como auxiliar administrativo.

Alejandra Galbán, D.N.I. Nº 6.535.418, clase 1951, en el cargo de agrupamiento B-II, categoría 04, como celadora.

Sonia Beatriz Romero, D.N.I. Nº 12.843.159, clase 1958, en el cargo de agrupamiento B-II, categoría 04, como celadora.

Adriana Catacata, D.N.I. Nº 12.790.853, clase 1957, en el cargo de agrupamiento B-II, categoría 04, como celadora.

Aida Nora Herrera, L.C. Nº 5.314.015, clase 1945, en el cargo de agrupamiento B-II, categoría 02, como celadora.

María Victoria Aguilera, D.N.I. Nº 13.055.178, clase 1959, en el cargo de agrupamiento B-II, categoría 04, como celadora.

Hugo Eduardo Rivero, D.N.I. Nº 11.295.553, clase 1954, en el cargo de agrupamiento B-II, categoría 02, como celador.

Ernesto Siáres, L.E. Nº 4.708.135, clase 1947, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, como personal de servicio.

José Luis Silva, D.N.I. Nº 11.592.996, clase 1955, en el cargo de agrupamiento B-II, categoría 02, como celador.

Irma Irene Laguna, D.N.I. Nº 13.193.375, clase 1957, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, como personal de servicio.

María de los Angeles Echenique, D.N.I. Nº 10.582.059, clase 1952, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, como personal de servicio.

María Silvia Mondolo de Gumilla, L.C. Nº 5.303.755, clase 1946, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, como personal de servicio.

Domingo Ballón, D.N.I. Nº 10.004.993, clase 1951, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, como personal de servicio.

Antolín Celi Bautista, D.N.I. Nº 12.622.186, clase 1958, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, como personal de servicio.

Angel Ramón Casimiro, D.N.I. Nº 12.409.814, clase 1956, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, como carpintero.

Jorge Alberto Camacho, D.N.I. Nº 11.834.657, clase 1955, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, como personal de servicio.

Marcos Sabino Flores, D.N.I. Nº 11.609.017, clase 1955, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, como personal de servicio.

José Miguel Mamani, L.E. Nº 7.262.681, clase 1942, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, como personal de servicio.

Juan Carlos Guaymás, D.N.I. Nº 12.617.166, clase 1958, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, como personal de servicio.

Carlos Néstor Vidaurre, D.N.I. Nº 10.793.547, clase 1953, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, como personal de servicio.

Germán Fabián, L.E. Nº 7.261.725, clase 1941, matrícula profesional Nº 780, en el cargo de clase 07, categoría 11, como enfermero.

Yolanda Alcira Miranda, L.C. Nº 6.047.377, clase 1949, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, como personal de servicio.

Martha Francisca Rodríguez L.C. Nº 5.275.376 en el cargo de agrupamiento F-IIb2, categoría 01, como peluquera, clase 1945.

Mónica Loreto Taritoly de Borgesi, L.C. Nº 1.630.054, clase 1920, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, como personal de servicio.

Carlos Alberto Hoyos, L.E. Nº 8.179.983, clase 1946, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 03, como chófer.

Juan Carlos Guardia, L.E. Nº 8.174.102, clase 1946, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 03, como chófer.

Daniel Oscar Cárdenas, D.N.I. Nº 12.957.245, clase 1959, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 03, como chófer.

Armando Gonzaga Portales, L.E. Nº 8.177.157, clase 1947, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 03, como chófer.

Marcela Honorata López de Sulca, D.N.I. Nº 5.809.606, clase 1948, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, como personal de servicio.

Rosa Socorro Llama, D.N.I. Nº 12.617.195, clase 1956, en el cargo de agrupamiento B-II, categoría 04, como celadora.

Gloria Ester Farfán, D.N.I. Nº 11.944.340, clase 1955, en el cargo de agrupamiento B-II, categoría 02, como celadora.

Paulina María Susana Llama, D.N.I. número 13.471.966, clase 1959, en el cargo de agrupamiento B-II, categoría 02, como celadora.

Isabel Fuentes, D.N.I. Nº 5.496.563, clase 1946, en el cargo de agrupamiento F-IIb3, categoría 01, como costurera.

Martha Hortencia Fernández, D.N.I. número 14.210.728, clase 1960, en el cargo de agrupamiento B-II, categoría 02, como celadora.

Graciela Elida Wulff, D.N.I. Nº 12.958.144, clase 1957, en el cargo de agrupamiento B-II, categoría 04, como maestra de apoyo.

Rubén Armando Jorge, L.E. Nº 7.850.656, clase 1949, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, como personal de servicio.

Marciana Haydée Sosa de Guamante, D.N.I. Nº 4.797.543, clase 1945, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, como personal de servicio.

Carmen Jesús Galbán, D.N.I. Nº 13.845.074, clase 1960, en el cargo de clase 07, categoría 06, como ayudante de enfermería con funciones de técnica en electroencefalógrafo.

Yolanda Rina Battaglia de Aguilera, D.N.I. Nº 10.012.375, clase 1951, matrícula profesional Nº 81, en el cargo de agrupamiento D-IIb, categoría 18, como psicóloga.

Francisco Aybar, D.N.I. Nº 11.494.888, clase 1955, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, como personal de servicio.

Milagro Yolanda Flores de Choque, D.N.I. Nº 10.422.215, clase 1952, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, como personal de servicio.

Blanca Josefina Rodríguez, L.C. Nº 5.588.107, clase 1947, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, como personal de servicio.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a la suma de Ciento dieciocho millones cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos noventa y siete pesos (\$ 118.496.897), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 3, Unidad de Servicio 38, Carácter 1, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 8, 9 (subparcial 02) 5 y 6, Ejercicio 1980.

Art. 3º — La presente resolución será firma-

da también por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 4º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

SOLA FIGUEROA - Zambrano Outes

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 1151-D - 31-10-80 - Expte. Nº 85-1469/80.

Otorgar asignación por vivienda, con encuadre en el inciso a) del artículo 1º de la Ley Nº 5319/78, a partir del 5-9-80, a favor del doctor Ricardo Alvaro Corredera, D.N.I. número 6.309.865, Secretario de Juzgado del Distrito Judicial del Norte - Orán.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1154-D - 31-10-80 - Expte. Nº 56.190/80 - Cód. 66.

Con vigencia al 17 de octubre y hasta el 3 de noviembre de 1980, conceder licencia extraordinaria con percepción de haberes al doctor José Nallar, legajo Nº 03451, clase 14, categoría 20, Jefe Servicio del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, asistente a los Congresos anual del American College of Surgeons y Of The American College of Chest Physicians que se llevan a cabo en Atlanta y Boston (EE.UU.).

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1156-D - 31-10-80 - Expte. Nº 2387/80 - Cód. 67.

Con vigencia a la fecha que en cada caso se indica, reconocer una sobreasignación por subrogancia, al personal que seguidamente se consigna, dependiente de esta Cartera de Estado, consistente en la diferencia de haberes que existe entre los cargos de revista y el que desempeñó interinamente, de conformidad con las disposiciones de la ley Nº 5424 y su ampliatoria Nº 5533.

Nicanor Díaz, legajo Nº 05482, agrupamiento G-II, categoría 08 y agrupamiento B-II, categoría 13, desde el 5 de febrero y hasta el 1 de junio del año en curso.

René Conrado Vaca, legajo Nº 23159, agrupamiento B-II, categoría 04 y agrupamiento B-I categoría 19, desde el 1 de enero y hasta el 1 de junio del corriente año.

María Cristina Orte de Russo, legajo número 27029, agrupamiento B-II, categoría 02 y agrupamiento B-I, categoría 13, desde el 5 de febrero y hasta el 11 de mayo del año en curso.

Teresa Agustina Donat de Sarmiento, legajo Nº 21570, agrupamiento B-II categoría 04 y agrupamiento B-I categoría 13, desde el 5 de febrero y hasta el 30 de junio del corriente año.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 40221

F. Nº 1304

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Emma Enriqueta Quinteros, el 3 de junio de 1980, por Expte. Nº 11092, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de material puzzolánico, al que denominó: "Tía", con la siguiente ubicación: Como P.R. la Estación Los Patos, se mide 1250 m. az. 263º40' hasta el P.P., a partir de este punto se mide 500 m. az. 180º hasta el punto 1; 1000 m. az. 270º hasta el punto 2; 500 m. az. 360º hasta el punto 3; 1000 m. az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros al ser descripta gráficamente. Salta, 23 de octubre de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 30.000

e) 14, 24-11 y 4-12-80

O. P. Nº 40220

F. Nº 1303

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Marcelo Figueroa Caprini, el 9 de junio de 1980, por Expte. Nº 11100, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de mineral puzzolánico, al que denominó: "Elías", con la siguiente ubicación: Como P.R. la estación Los Patos, se mide 6250 m. az. 206º45' hasta el P.P., a partir de este punto se mide 1000 m. az. 202º hasta el punto 1; 500 m. az. 292º hasta el punto 2; 1000 m. az. 22º hasta el punto 3; 500 m. az. 112º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. Salta, 23 de octubre de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 30.000

e) 14, 24-11 y 4-12-80

O. P. Nº 40219

F. Nº 1302

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Marcelo Figueroa Caprini, el 9 de junio de 1980, por Expte. Nº 11101, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de material puzzolánico, al que denominó: "Matías", con la siguiente ubicación: Como P.R. la Est. Los Patos, se mide 3800 m. az. 209º 45' hasta el P.P., a partir de este punto se mide 1000 m. az. 202º hasta el punto 1; 500 m. az. 292º hasta el punto 2; 1000 m. az. 22º hasta el punto 3; 500 m. az. 112º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. Salta, 30 de octubre de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 30.000

e) 14, 24-11 y 4-12-80

O. P. Nº 40097

F. Nº 1106

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ricardo S. Isasmendi y Dardo Sarapura, el 4 de julio de 1980 por Expte. Nº 11136, han solicitado en el departamento de Guachipas, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el Abra de Tres Cruces, se mide 1500 m. az. 180º hasta el punto auxiliar A; 500 m. az. 90º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 2500 m. az. 360º hasta el punto 1; 4000 m. az. 90º hasta el punto 2; 5000 m. az. 180º hasta el punto 3; 5000 m. az. 270º hasta el punto 4; 2500 m. az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera de superficie de 2000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. Salta, 24 de octubre de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 100.000

e) 4 al 17-11-80

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 40231

F. Nº 071

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a licitación pública para el día 1 de diciembre de 1980, a horas 11, para la "Adquisición de dos tractores sobre carriles a oruga con pala topadora y escarificador". Consultas y apertura de propuestas en Administración General de Aguas de Salta, San Luis Nº 52. Presupuesto Oficial: \$ 900.000.000. Precio del pliego: \$ 651.000.

La Administración General

Ing. Civ. Agustín A. Caffaro

Director Dirección Gral. Hidráulica

A.G.A.S. a/c. Despacho

Valor al cobro \$ 40.000

e) 14 al 19-11-80

O. P. Nº 40215

F. Nº 1294

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Dpto. Complejo Minero F. Tonco

Llámase a licitación pública Nº 006/80 para el día 19 de noviembre de 1980 a horas 11, para la provisión de un chasis con cabina y caja -Ind. nacional- Modelo 1980.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. Complejo Minero Fabril Tonco, sita en km. 7 ruta 9, camino a Vaqueros -Salta, lugar donde se procederá a la apertura.

Valor del pliego: Sin cargo.

Mirta M. de Ugarte

Jefe Sección Administración C.M.F. Tonco

Imp. \$ 20.000

e) 14 y 17-11-80

O. P. Nº 40194

F. Nº 1260

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 2/81 para el día 2/12/80, a las 10 horas, para la adquisición de "4.500 raciones aproximadas de comidas, para cubrir necesidades del primer cuatrimestre año/81 en la Unidad Carcelaria Nº 5 - Tartagal". Precio del Pliego de Condiciones de acuerdo a Decreto Nº 2506/76. Retirarlo en la Oficina de Compras: Avenida Hipólito Irigoyen Nº 841 - Salta. — Eduardo Mario Fossati, Director General.

Imp. \$ 30.000

e) 12 al 14-11-80

O. P. Nº 40178

F. Nº 066

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de las siguientes obras:

- 1) Línea primaria de 33 kv. Senda Hachada - Dragones - 2da. etapa.
Presupuesto oficial: \$ 742.545.971.
Precio del pliego: \$ 562.834.
Fecha de apertura: 27 de noviembre de 1980 a horas 10.
Lugar de apertura: San Luis Nº 52.
Consulta y venta de pliegos: en San Luis Nº 52.
- 2) Línea primaria de 33 kv. El Quebrachal - Tolloche - 2da. etapa.
Presupuesto oficial: \$ 2.632.609.089.
Precio del pliego: \$ 1.421.722.
Fecha de apertura: 27 de noviembre de 1980 a horas 10,30.
Lugar de apertura: San Luis Nº 52.
Consulta y venta de pliegos: en San Luis Nº 52.
- 3) Tanque elevado de HªA de 300 m³., Barrio Parque Tres Cerritos - 2da. rotonda, Salta - Capital.
Presupuesto oficial: \$ 348.151.990.
Precio del pliego: \$ 312.034.
Fecha de apertura: 28 de noviembre a horas 10.
Lugar de apertura: San Luis Nº 52.
Consulta y venta de pliegos: en España Nº 887.
- 4) Desagües pluviales El Carril - Departamento Chicoana.
Presupuesto oficial: \$ 764.800.880.
Precio del pliego: \$ 576.187.
Fecha de apertura: 28 de noviembre de 1980 a horas 11.
Lugar de apertura: San Luis Nº 52.
Consulta y venta de pliegos: en San Luis Nº 52.
- 5) Remodelación planta de tratamiento agua potable en Joaquín V. González - Dpto. de Anta.
Presupuesto oficial: \$ 116.444.710.
Precio del pliego: \$ 116.451.
Fecha de apertura: 1 de diciembre de 1980 a horas 10.
Lugar de apertura: San Luis Nº 52.

Consultas y venta de pliegos: en España Nº 887.

- 6) Ampliación cañería maestra zona Sud - Salta - Capital.
Presupuesto oficial: \$ 88.768.476.
Precio del pliego: \$ 88.767.
Fecha de apertura: 1 de diciembre de 1980 a horas 10,30.
Lugar de apertura: San Luis Nº 52.
Consultas y venta de pliegos: en España Nº 887.
- 7) Colectora desagües cloacales en Villa El Sol - Salta - Capital.
Presupuesto oficial: \$ 303.444.642.
Precio del pliego: \$ 276.266.
Lugar de apertura: San Luis Nº 52.
Fecha de apertura: 1 de diciembre de 1980 a horas 11.
Consultas y venta de pliegos: en España Nº 887.
- 8) Provisión, transporte y colocación de membranas - San Carlos - Salta.
Presupuesto oficial: \$ 2.047.950.000.
Precio del pliego: \$ 1.187.854.
Fecha de apertura: 2 de diciembre de 1980 a horas 11.
Lugar de apertura: San Luis Nº 52.
Consulta y venta de pliegos: en San Luis Nº 52.
- 9) Desagües pluviales en Barrios Manjón y Mitre - Salta - Capital.
Presupuesto oficial: \$ 4.511.409.
Precio del pliego: \$ 2.057.257.
Fecha de apertura: 5 de diciembre de 1980 a horas 12.
Lugar de apertura: San Luis Nº 52.
Consulta y venta de pliegos: en San Luis Nº 52.
- 10) Presa La Dársena - Departamento San Carlos - Prov. de Salta.
Presupuesto oficial: \$ 5.599.662.288.
Precio del pliego: \$ 2.383.737.
Fecha de apertura: 2 de diciembre de 1980 a horas 11,30.
Lugar de apertura: San Luis Nº 52.
Consulta y venta de pliegos: en San Luis Nº 52.

Valor al cobro \$ 201.200

e) 11 al 14-11-80

O. P. Nº 40078

F. Nº 60

ARMADA ARGENTINA**DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL****DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES****Licitación Pública Nº 5/80**

Llámase a licitación pública para la contratación de la obra "Ampliación Duchas-Vestuarios y Depósitos" - Liceo Naval Dr. Francisco de Gurruchaga - Ciudad del Milagro, Prov. de Salta.
Presupuesto oficial: \$ 1.077.127.985.
Fecha y hora de apertura: 4 de diciembre de 1980 a 10,00 horas.
Lugar de apertura: El indicado en el pliego.
Plazo de ejecución: Seis (6) meses.
Garantía de oferta: \$ 10.771.280.
Precio del pliego: \$ 540.000

Consulta de pliegos: Todos los días hábiles de 08,00 a 12,00 horas en: Dirección de Instalaciones fijas navales - Edificio "Libertad" - Comodoro Py y Corbeta Uruguay - Piso 4º - of. 35 y Liceo Naval Dr. Francisco Gurruchaga - Ciudad del Milagro - Salta.

Venta de Pliegos: Hasta el día 21 de noviembre de 1980 a 12,00 horas en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales. — Secretaría Gral. Naval - División Prensa - Dpto. Información Pública. — Néstor F. Catolino, Técnico Clase I

Valor al cobro \$ 150.000 e) 3 al 21-11-80

O. P. Nº 40033 F. Nº 055
Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería
de la Nación

INTA

Dirección General de Administración

Licitación Pública Nº 1160

Expediente Nº 117.119/80

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de noviembre de 1980 a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Provisión e Instalación de Antenas, sostenes de las mismas y puesta en marcha de un Sistema de Comunicaciones en BLU y UHF" en distintos establecimientos del interior del país y en la Sede Central de este organismo, con un presupuesto oficial de \$ 1.000.000.000.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de Un millón de pesos (\$ 1.000.000). Siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de \$ 10.000.000.

Jorge J. L. Sachs, Jefe División Compras y Suministros (Int.).

Valor al cobro \$ 130.000 e) 30-10 al 17-11-80

CONCURSO DE PRECIO

O. P. Nº 40174 F. Nº 067

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama a concursos abiertos de antecedentes para la contratación de firmas Consultoras especializadas en Ingeniería Vial, inscriptas en el Registro de Consultores de la SETOP, para la realización de las tareas de inspección de los siguientes conjuntos de obras:

Conjunto de obras I: Obra 1, Ruta 34, Salta. Tramo: Río Piedras - Río Juramento. Tipo de obra: reconstrucción y ensanche de pavimento flexible. Longitud: 27.709,50 metros. Plazo de obra: 18 meses. Monto probable del contrato: \$ 16.862.000.000. Origen de la obra: agosto 1980. Obra 2, Ruta 34, Salta. Tramo: Río Juramento - Palomitas. Tipo de obra: reconstrucción y ensanche de pavimento flexible. Longitud: 25.653,60

metros. Plazo de obra: 18 meses. Monto probable del contrato: \$ 17.044.000.000. Origen de la obra: agosto 1980.

Conjunto de obras II: Obra 3, Ruta 40 - Chubut. Tramo: Tecka - Gobernador Costa. Sección: Progresivas: 000 - 40.000,00. Tipo de obra: construcción de obras básicas y pavimento (obras faltantes). Longitud: 40.000 metros. Plazo de obra: 24 meses. Monto probable del contrato: \$ 15.945.840.885. Origen de la obra: julio 1980. Obra 4, Ruta 40 - Chubut. Tramo: Tecka - Gobernador Costa. Sección: Progresivas: 40.000,00 - 80.500,85. Tipo de obra: construcción de obras básicas y pavimento (obras faltantes) y proyecto y construcción de 3 puentes de hormigón armado. Long.: 40.500,85 m. Plazo de obra: 24 meses. Monto probable del contrato: \$ 17.468.890.921. Origen de la obra: julio 1980.

Importante: Se realizará la recepción de antecedentes para cada conjunto de obras por separado. Cada firma se puede presentar para cada conjunto de obras con el mismo equipo. Se adjudicará la inspección de un conjunto de obras por firma.

Bases: Consultar en la Dirección General de Construcciones de la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Maipú 3, 5º piso, Capital Federal. Precio de las bases: \$ 100.000.

Fecha de presentación: 28 de noviembre de 1980 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la mencionada repartición, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 143.000 e) 11 al 17-11-80

O. P. Nº 40173 F. Nº 068

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama a concurso para la precalificación de firmas Consultoras originarias de países miembros del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata, para la realización del estudio de factibilidad técnico-económica de la construcción del camino: Tartagal - Tonono - Misión La Paz, en la Provincia de Salta y posterior revisión y corrección del proyecto definitivo. Pliego de condiciones: Consultar en la Dirección General de Planificación Vial, Departamento Investigaciones de la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Maipú 3, 6º piso, Capital Federal. Precio del pliego: \$ 100.000. Fecha de presentación: 28 de noviembre de 1980 a las 17 horas, en la Sala de Licitaciones de la mencionada repartición, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 50.000 e) 11 al 17-11-80

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 40208 F. Nº 1286
Ref.: Expte. Nº 34 - 6021/P/67.

A los efectos establecidos por el Art. 350, inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la fir-

ma "San Antonio" Comercial, Agropecuaria, Sociedad en Comandita por Acciones, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 36,7473 has. de la Finca "Puerta de Pulares" o "El Puesto", catastro Nº 54, ubicada en Pulares, Departamento de Chicoana, con una dotación de 19,292 l/seg. a derivar de los ríos Chicoana —margen izquierda— y Pulares —margen derecha— por medio del canal principal, compuerta de la Sección I y acequia propia. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 30 de octubre de 1980. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) Jefe Interventor Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 100.000 e) 13 al 26-11-80

O. P. Nº 40134 F. Nº 1173

Ref.: Expte. Nº 34-29406/72.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Gloria Ruiz de Moretti, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 14,3782 Has. del inmueble rural denominado Fracción "F" 6 de Finca La Florida, catastro Nº 8369, ubicado en el Paraje denominado "La Florida" en el Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 7,54 l/seg. con aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario II, compuerta Nº 3 y acequia comuna "Olmos". En época de estiaje y la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de octubre de 1980.

— Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor - Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. \$ 100.000 e) 6 al 19-11-80

O. P. Nº 40103 S/C. Nº 2175

Ref. Expte. Nº 34-74830/76. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Santiago Tejerina, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, por aplicación del Art. 233 del Código de Aguas, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 4 has. del fraccionamiento de la Finca Monasterio del Dorado, ubicado en Apolinarío Saravia, catastro Nº 7139 del Departamento de Anta, con una dotación de 2,1 l/seg. a derivar del Río Dorado —margen derecha— por el canal comunero denominado Monasterio del Dorado. La presente es un desmembramiento de la concesión original acordada por Decreto Nº 1143/73, Expediente 11432/Z/67.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectados por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de octubre de 1980. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) Jefe Interventor, Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.

Sin cargo e) 4 al 17-11-80

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 40233 F. Nº 072

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA - SALTA

Notifícase en legal forma al Sr. Carlos Alberto Fernández, M.I. 7.850.884, Expte. Nº 56-07248/78, que por Resolución Nº 1.316/80, dictada el 7 de noviembre por este cuerpo se le formuló cargo por la suma de \$ 15.292.241 por los motivos enunciados en los considerandos de la citada resolución, intimándosele para que dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles contados desde el siguiente a su notificación proceda a depositar en la Habilitación de Pagos de este Organismo, sito en calle Gral. Güemes 550, Salta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, el importe del cargo aludido. Comunicase que la falta de pago del cargo formulado dentro del plazo concedido, dará lugar a la iniciación del juicio de apremio respectivo, por intermedio de nuestra Procuración Fiscal, para el cobro del cargo más los ajustes correspondientes a la depreciación monetaria e intereses. Salta, 11 de noviembre de 1980.

Eduardo Carpio

Valor al cobro \$ 24.000 e) 14 al 18-11-80

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 40235

F. Nº 1321

La doctora Ana C. Garzón de Figueroa, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C., 8º Nom. de Salta, en el Sucesorio de MARIA OTILIA BIELLA DE PEROTTI, Expte. Nº A-11162/80, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento legal. Publíquese 3 días. Salta, 13 de noviembre de 1980. Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Imp. \$ 30.000

e) 14 al 18-11-80

O. P. Nº 40232

F. Nº 1317

El doctor Guillermo Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos: "Sucesorio de ALVAREZ, ALBERTO", Expte. Nº 15.305/80, de la Secretaría de la Dra. María B. Boquet, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los fines de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Metán, 30 de octubre de 1980. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 14 al 18-11-80

O. P. Nº 40222

F. Nº 1306

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, 6ta. Nominación, en autos caratulados: "Sucesorio de MEDINA DE MARTINES, LEONOR", Expte. Nº 1/A 09793/80, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 29 de octubre de 1980. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 14 al 18-11-80

O. P. Nº 40218

F. Nº 1300

El doctor Ricardo E. Rodríguez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Dn. PATRICIO MAMANI, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio que se tramita por Expte. Nº A-09757/80, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 4 de noviembre de 1980. Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$ 30.000

e) 14 al 18-11-80

O. P. Nº 40213

F. Nº 1293

El señor Juez de Ira. Inst. en lo Civ. y Com. 11a. Nom. cita y emplaza a herederos y acreedo-

res del causante MIGUEL JUAN SOLA, Expte. Nº A-11595/80, a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días contados a partir desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Salta, noviembre 12 de 1980.

Imp. \$ 30.000

e) 13 al 17-11-80

O. P. Nº 40203

F. Nº 1276

La doctora Hortencia M. Salas, Secretaria del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, en los autos caratulados: "LAZARZKY, BRONISLAWA: s/ Sucesorio", Expte. Nº A-09472/80, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Hortencia M. Salas, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 13 al 17-11-80

O. P. Nº 40198

F. Nº 1268

El doctor Guillermo Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos: "Sucesorio de BARRIENTOS, JOSE", Expediente Nº 15.273/80, de la Secretaría de la doctora María B. Boquet, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los fines de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Metán, 30 de octubre de 1980. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 12 al 14-11-80

O. P. Nº 40196

F. Nº 1258

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo C. y C., 4ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don PANTALEON PALACIOS para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio que tramita por Expte. Nº A-07373/80, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 13 de agosto de 1980. — Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 12 al 14-11-80

O. P. Nº 40195

F. Nº 1259

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 6ª Nominación, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de JUAN TOMAS PEIRO, Expte. Nº 16192/79, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento legal. Publicación tres días

en el Boletín Oficial. — Salta, 23 de mayo de 1980. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 12 al 14-11-80

O. P. Nº 40191 F. Nº 1253

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nom., doctor Néstor Román Calvet, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora SARA GOMEZ RINCON DE VILA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, en Expediente Nº 07166/80. — Salta, 30 de octubre de 1980. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 12 al 14-11-80

O. P. Nº 40186 F. Nº 1248

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría del doctor Luis Enrique Gutiérrez, cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores, para que en el término de treinta (30) días, desde la última publicación, hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "Sucesorio de MANGINI, HUGO ARMANDO", Exp. Nº A-11.620/80. Publicaciones por tres (3) días. — Salta, 4 de noviembre de 1980. — Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$ 30.000 e) 12 al 14-11-80

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 40212 F. Nº 1287

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un combinado de pie marca "Ranser" - Sin Base

El día 14 de noviembre de 1980, a horas 18,45 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio. "Vuiastaz, Cleotilde Langou de vs. Ramos, Ana María Miskouv de s/P.V.E. y E.P.", Expte. Nº A-02411/80, remataré Sin Base un combinado de pie estereofónico marca "Ranser", mod. RX117 Nº 68-10856, con tapa de acrílico. El mismo se encuentra secuestrado en mi poder y puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Teléfono 219104.

Imp. \$ 20.000 e) 13 y 14-11-80

O. P. Nº 40211

F. Nº 1288

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en La Silleta Dpto. Rosario de Lerma y otro en La Caldera

El día 21 de noviembre de 1980, a horas 18,30 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio: "Banco Comercial del Norte S.A. vs. Labroussans, Martín, s/Embargo Preventivo", Exp. Nº 32768/79, remataré con Base de \$ 613.333, un inmueble ubicado en La Silleta, Dpto. de Rosario de Lerma de esta ciudad, catastro 2717, manzana 18, parcela 1 de Rosario de Lerma y otro ubicado en La Caldera con Base de \$ 508.666, catastro 668, sección "B", manzana 31 de La Caldera. Con todo lo plantado, cercado, edificado y adherido al suelo por accesión física y legal. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Ambos inmuebles se encuentran libres de ocupantes. El remate se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Teléf. 219104.

Imp. \$ 100.000

e) 13 al 19-11-80

O. P. Nº 40210

F. Nº 1289

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un televisor, un turbo circulador, un sofá

—Sin Base—

El día 14 de noviembre de 1980, a horas 19,30 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio: "Alvarez, Carmen Rosa Arias Usandivaras vs. Teranzos, María Elvira y otros, s/P.V.E. y E.P." Expte. Nº A-04351/80, remataré Sin Base un televisor marca "Polara", un turbo circulador marca Telken 220 y un sofá de tres cuerpos. Los mismos se encuentran secuestrados en mi poder y pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Teléf. 219104.

Imp. \$ 30.000

e) 13 al 17-11-80

O. P. Nº 40205

F. Nº 1282

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Máquina de escribir y de calcular - Sin Base

El 14 de noviembre de 1980, a las 18 y 45 horas en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, una má-

quina de escribir de 250 espacios y una máquina de calcular, eléctrica, marca Norman 2120. Revisarlas de 17 a 21 horas en calle Gral. Güemes 327, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 8ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Graciela Carlsen de Briones, en el juicio seguido en Expte. Nº A-07103/80. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el B. Oficial y El Tribuno. Julio C. Herrera.

Imp. \$ 20.000 e) 13 y 14-11-80

O. P. Nº 40204 F. Nº 1281

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Camión, tractor, acoplados, especies, muebles, molino, herramientas, envases, implementos agrícolas, etc. - Sin Base

El 17 de noviembre de 1980, a las 17 horas en la casa del fallido, sito en ruta 51 y el camino a El Encón (Salta), remataré Sin Base, dinero de contado, un camión m/Ford 7000, modelo 1975, carrozado, chapa del R.N. de la Prop. del Automotor Nº A-042389, un acoplado marca De Paoli p/10 toneladas, c/cuatro ruedas neumáticas, modelo 1974, chapa del R. N. de la Prop. del Automotor Nº A-037525, un tractor marca Case de 60 HP., motor Nº 4262 A, un acoplado marca Schiavoni de seis toneladas, de cuatro ruedas neumáticas, revisar estos bienes en ruta 51 y el camino que va desde ésta a El Encón. 197 kilos de comino en grano; 1388 kilos de ají, revisar en galpones del Sr. Callieri, sito en Gral. Paz 1030, ciudad. 2026 bolsas de papel c/envase interno de polietileno para especies, 1430 bolsones de hilado plástico, para cosecheros, 240 bolsas chicas de hilado plástico, 1900 bolsones de arpillera, para cosecheros, 1800 bolsas chicas de arpillera, un molino Merple para especies, a dientes de molturación, sin motor, muebles varios, entre ellos, juegos de dormitorios, estanterías, juego de comedor, escritorios, etc., herramientas varias, básculas, cargador de baterías, morsa, graseras, armarios. Implementos y accesorios: cadenas, rollos de alambre de púa, rollos de alambre galvanizado, fumigadoras, postes de quebracho labrado, trabillas, portones, postes de cemento, etc., un arado subsolador marca Schiavoni, un rayador cultivador, maderas y tablonces varios, escaleras varias, tarimas varias, en madera, cajas pentagres, caños en hierro, madera machimbre, un motor m/Motormech, una cinta sin fin, ruedas para molino Merple, cajones metálicos, zarandas, cajones rodantes, carteles para publicidad en chapa lisa, una máquina desmalesadora, tambores de 200 litros, chapas de cinc, motor eléctrico, bomba p/líquidos, manual, cabriadas en madera, rejas para carpidora, caños galvanizados, etc. Bienes éstos que pueden ser revisados de 9 a 12 y de 16 a 19 horas, en ruta 51 (camino a C. Quijano) y el camino a El Encón. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom., Secretaría a cargo del Dr. Luis E. Gutiérrez, en los autos: "Illescas, Rafael Ignacio - Quiebra solicitada por el Dd. N. M. David", Expte. Nº 67.427/79. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Tribuno. Informes: Teléfono 215142. Julio C. Herrera.

Imp. \$ 111.000 e) 13 al 17-11-80

O. P. Nº 40206 F. Nº 1280

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un terreno en esta ciudad - Base \$ 1.984.000

El 20 de noviembre de 1980, a las 18 y 30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 1.984.000, un lote de terreno, con todo lo adherido al suelo por accesión física, ubicado en calle Los Guayacanes entre Los Tiatines y Los Piquillines de esta ciudad. Nomenclatura catastral, Sección K, manzana 115, parcela 4 b, matrícula 40.622. Extensión: 8,12 mts. de frente, 7,50 contrafrente, costado N.E. 27,45 mts. y en el costado S.O. 30,58 mts. Servicios: agua, luz y cloacas. Ord. el señor Juez de Sentencia del Trabajo Nº 1, en los autos: "Ordinario, salario familiar, escolaridad primaria, asistencia perfecta, etc. Beltrán Soto, Vicente vs. Empresa de Construcciones Ingeniero Luciano Dupont y/o Ing. Luciano Dupont S.A.", Expte. Nº 109/79. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador. Edictos: 6 días en el B. Oficial y El Intransigente. Julio C. Herrera.

Imp. \$ 120.000 e) 13 al 20-11-80

O. P. Nº 40202 F. Nº 1270

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Importante remate de bienes varios

El día 24 de noviembre de 1980, a hs. 18 en 25 de Mayo Nº 322 ciudad, por Disp. Sr. Juez en lo C. y C. de 10ª Nom. en autos: Ejecución Prendaria que se sigue en Expte. Nº A-09114/80. Remataré: Con Base de (\$ 8.927.720) y de contado los bienes que se detallan a continuación: Una heladera tipo comercial de 4 puertas de 44 pies Nº 113895 de 15 H.P. Una heladera comercial de madera de 6 puertas marca Titán modelo H.8 de 530 Wats 220 vts. Una máquina automática para café Expres de dos canillas marca Lagoria motor Nº 79479. Una balanza de colgar tipo reloj marca Super F.H. modelo 1978 Nº 23.763 p/15 kgs. Una fritadora de acero inoxidable a gas natural Nº 6651/1. Una cocina Industrial a gas natural 4 quemadores para fritar. Una cocina Industrial a gas natural de 4 quemadores marca Damonte. Una heladera comercial forrada en chapa esmaltada de 6 puertas marca Novel Nº 276679. Una cortadora de fiambre marca Mila Nº 53.314. Un horno pizzerro a gas natural de acero inoxidable de dos bocas marca Norry sobre pie metálico. Revisar: en el domicilio de Ex-Ferroka, Camino a la Isla. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Sola, Tel. 217260. Nota: de no haber postores por la base antes mencionada transcurrido quince minutos de espera efectuaré una nueva subasta Sin Base.

Imp. \$ 61.500 e) 12 al 14-11-80

O. P. Nº 40201 F. Nº 1271

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL****Tres tractores Massey Ferguson y Dos sierras**

El día 28 de Noviembre de 1980 a hs. 18 en 25 de Mayo Nº 322 ciudad, por Disp. Sr. Juez de: 2ª Nominación C. y C., en autos: Ejecución Prendaria: Banco de La Nación vs. Gimenez Juan Carlos, Expte. Nº 56.664/79. Remataré: Con Base y dinero de contado: Los bienes que se detallan a continuación: Un tractor Massey Ferguson MF-1095, Año 74 de 88,89 C.V. Base \$: 18.000.000. Un tractor Massey Ferguson MF-1078 Año 76 de 71,48 C.V. Base \$: 13.000.000 Un tractor Massey Ferguson MF-1195 Año 77 de 101 C.V. \$ 30.000.000. Revisar: en Ferroka, Camino a La Isla, Ciudad de Salta. y Una sierra de carro Copola Año 67 de 7 mts. Base \$: 20.000.000. Una Sierra de Mesa Frasca Año 60 de 1,10 mts. \$ 2.000.000: Revisar: en Finca Miraflores: Departamento de Anta. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión de Ley a cargo del comprador. E.V. Solá, Tel. 217260.

Imp. \$ 60.000 e) 12 al 14-11-80

O. P. Nº 40199 F. Nº 1269

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL****Valiosa Finca en Colonia Santa Rosa**

El día 26 de noviembre de 1980 a hs. 18,15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por Disp. Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. en autos: "Ejecución de Sentencia que se le sigue a Mazzocone y de Tomasso S.R.L.", Expte. Nº 48.918/79, Remataré Con Base de \$ 18.114.666 (Dieciocho millones ciento catorce mil seiscientos sesenta y seis pesos), el inmueble rural ubicado en Colonia Santa Rosa, Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, parte integrante de las fincas "La Toma y Santa Rosa", con títulos registrados a folio 111, asiento 23 del L. 78 R.I. de Orán; Catastro Nº: 4214; Superficie: 26 Ha.: Mejoras: Una casa principal de material y 5 ambientes de 92 m2. cubiertos, con instalación eléctrica y agua corriente, actualmente ocupada por el capataz de la firma Frutícola Mercedes S.A.A.I.C.F. e I.; una casa de 50 m2. cubiertos, de ladrillos y techos de zinc (cerrada y desocupada), viviendas colectivas para peones, galpones; alambrada y con acequias; Forma de pago: 30% a cuenta de precio y comisión de ley; Saldo: a la aprobación judicial de la subasta; Edictos 6 días en B. Oficial y El Tribuno. Tel. 217260. Nota: La Firma Frutícola Mercedes S.A.A.I.C.F. e I. actual propietaria del Inmueble y Sucesora de la deuda de los ejecutados.

Imp. \$ 160.800 e) 12 al 19-11-80

O. P. Nº 40190 F. Nº 1252

Por MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**JUDICIAL****Una heladera Carnicera grande, 4 puertas
Una báscula 500 kgrs. y Un Armario**

El día 17 del mes de noviembre de 1980, a las 18 hs. en la sucursal Orán del Banco Provin-

cial de Salta, aunque dicho día resultare feriado, en autos "Banco Provincial de Salta vs. Juan, Ricardo Manuel y Buttiero, Héctor Carlos". Ejecutivo. Expte. Nº 55.319/78 del Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial. Secretaría de la Dra. Laura Laconi de Saravia, procederé a la pública subasta y Sin Base: 1) Una heladera carnicera grande de 4 puertas, marca "Sello de Oro", 2) Una báscula para 500 kgrs., 3) Un armario metálico, bienes que se encuentran en buen estado. El comprador abonará en el acto del remate el precio total de la venta contra entrega en el acto de la mercadería. Edictos por tres días en B. Oficial y en El Tribuno. Mario José Ruiz de Los Llanos, Martillero.

Imp. \$ 30.000 e) 12 al 14-11-80

O. P. Nº 40179 F. Nº 1245

Por MODESTO S. ARIAS**JUDICIAL****Finca "Rocío" en El Algarrobal (Dpto. de Gral. Güemes) - Base: \$ 72.713.600**

El 20 de noviembre de 1980 a horas 18, en mi oficina de calle Tucumán Nº 627 de esta ciudad, remataré con todo lo clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, el inmueble rural denominado "Finca Rocío", de propiedad de don Esteban González, con título inscripto al folio 320 asiento 14 del libro 43 R.I. de Gral. Güemes y ubicado en el partido de El Algarrobal del citado Departamento, con una superficie de 158 hectáreas y 7235 metros cuadrados comprendida en el perímetro que aparece en el plano archivado bajo Nº 507 en Dirección General de Inmuebles. Está a 21 kilómetros de la ciudad de General Güemes, en zona de influencia del Ferrocarril General Belgrano, y aproximadamente a 5 kilómetros de la ruta provincial que va a Unchimedé. Su superficie está en su mayor parte desmontada, siendo apta para ganadería y para diversos cultivos. Tiene agua para riego que se toma del río Mojotoro con una dotación, según declaración del propietario, de cien horas. Tiene alambrados perimetrales que lo encierran totalmente. Hay una casa de adobe de tres habitaciones, techada con chapas de zinc y otra casa, en construcción, de ladrillos. Existen cinco estufas para tabaco, un tendal de cien metros de largo por veinte de ancho y un encañadero con tinglado de chapas de zinc. Sus límites son: Norte, con el arroyo Unchimé y con el río Lavayén; Este, con arroyo Unchimé y con la propiedad llamada "Algarrobal"; Oeste, con el camino que lo separa del río Lavayén. Catastro Nº 7414 (rural) de General Güemes. Condiciones de venta: Base: \$ 72.713.600. Comisión del martillero, 5% a cargo del comprador. En el acto del remate el comprador abonará el 30% del precio a cuenta de éste, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta; el saldo deberá depositarlo judicialmente dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del Código Procesal Civil y Comercial. El remate se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. El Banco de la Nación Argentina concederá crédito a quien o quienes resulten compradores, por un importe equivalente al 60% de la base, siempre que reúnan

las condiciones indispensables para operar con el mismo, crédito reembolsable en cinco cuotas anuales iguales y consecutivas, con más los intereses a la tasa vigente por semestre vencido y garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo bien. Ordena: Juzgado Ira. Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María E. Cruz de D'Jallad, en autos "Banco de la Nación Argentina c/González, Esteban y Graciela Saud de, Ejecución Hipotecaria", Expte. número 51.979/79. Edictos: cuatro días en Boletín Oficial y El Tribuno. Para mayores informes, dirigirse al Banco de la Nación Argentina Sucursal Salta o al suscripto martillero, Modesto S. Arias, Martillero, Tucumán 627, Teléf. 217547.

Imp. \$ 324.800

e) 11 al 14-11-80

O. P. Nº 40168

F. Nº 1228

Por **EFRAIN RACIOPPI**

JUDICIAL

Un terreno en Salta

El 18 de noviembre de 1980, a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros Nº 1856 y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de Ira. Nominación en autos que le sigue T.S.A. C.I. vs. B.C.R. Ejecución Prendaria. Expte. Nº 67.638/79, procederé a rematar con la Base de las 2/3 partes un terreno ubicado en esta ciudad con frente calle sin nombre entre los lotes: N. 23 a, 23 b, 24 a, y 25 a. S. 21. E. 3 y O. calle sin nombre con una superficie de 296,04 mts. cuadrados y le pertenece a la demandada s/títulos reg. a fol. 323, asiento 1, Sección G, Manzana 36 a, Parcela 22 a, Libro 457, Cap. Catastro Nº 70.329. El terreno se encuentra totalmente desocupado, sin mejoras. Base: \$ 742.000. Edictos 6 días B. Oficial y El Tribuno. Señá: 30%. Comisión: 5%. La subasta se llevará a cabo aunque ese día fuera declarado inhábil. Mayores datos al suscripto martillero, Teléf. 211106.

Imp. \$ 120.000

e) 11 al 18-11-80

O. P. Nº 40167

F. Nº 1226

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en Rosario de Lerma - Sin Base

El 18 de noviembre de 1980, a las 18 y 45' horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Juan B. Justo s/nº de la localidad de Rosario de Lerma (Pcia. de Salta). Nomenclatura catastral: Sección C, manzana 2, parcela 1, matrícula 1645. Extensión del terreno: 17 mts. de frente, por 37,95 mts. de fondo. Mejoras existentes: un living comedor, dos habitaciones, zaguán, baño y cocina. Estado de ocupación: habitan la misma los demandados y su hijo. Servicios: agua, luz y cloacas. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. Secretaría a cargo de la Dra. M. C. Rossi de Saravia, en los autos: "Banco Provincial de Salta vs. Gubernatti, Isauro y Felisa Lidia Montañez de - Ejec. Hipot.". Expte. Nº 56.292/79. Señá: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del

comprador. Edictos: seis días en el B. Oficial y El Tribuno. Julio C. Herrera.

Imp. \$ 120.000

e) 11 al 18-11-80

O. P. Nº 40166

F. Nº 1225

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad - Sin Base

El 18 de noviembre de 1980, a las 18 y 30' horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Arias Rengel 455 de esta ciudad. Superficie del terreno: 455,17 m2. Edificación: tres habitaciones precarias, en madera, techo de zinc. Nomenclatura catastral: Sección A, manzana 53, parcela 15 b, matrícula: 65335. Estado de ocupación: habitan la misma el señor Nelson Portocarrero con su esposa e hijos. Servicios: no posee. Ord. el señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María Rosa Ayala, en la ejecución hipotecaria seguida contra Gerónimo Salas, en Expte. Nº A 02151/80. Señá: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos: cinco días en el B. Oficial y El Tribuno. Julio C. Herrera.

Imp. \$ 100.000

e) 11 al 17-11-80

O. P. Nº 40152

F. Nº 1201

Por **OSVALDO R. CELIZ**

JUDICIAL

El 17 de noviembre de 1980 a horas 18 en calle Ameghino Nº 612, 1er. piso, Dpto. B, ciudad, y conforme con lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Séptima Nominación, en el juicio que se le sigue a Humberto Rodríguez - Ejecutivo y Embargo Preventivo, Expte. Nº 07541/80, remataré con la base de \$ 23.000.000. Un inmueble con todo lo plantado, edificado, cercado y adherido al mismo, denominado Finca Los Alamos (Cerrillos), Catastro 2815, Lote "D" del Plano 267. Superficie: 5.194.003 m2. Límites: N., Frac. "C"; S., Lote 14; E., Ruta Nacional Nº 9; O., Lote 97. Mejoras: tiene construido un galpón de 30 x 10 mts., totalmente cubierto, piso cemento; dos piezas y baño interno, con luz eléctrica. El estado de ocupación se hará conocer en el acto del remate. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Señá: 30%. Comisión 5%. Edictos por seis días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes a Osvaldo R. Celiz. Tel. 222985.

Imp. \$ 120.000

e) 10 al 17-11-80

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 40170

F. Nº 1231

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez Ira. Inst. Civ. y Com. 5ta. Nom. Distrito Judicial del Centro en juicio posesión Veinteñal promovido por doña Liboria Arroyo en Expte. Nº 28/19/75, cita y emplaza por diez días con el apercibimiento de ley para formular oposición, a los in-

teresados en el dominio del inmueble cuya prescripción adquisitiva se solicita ubicado en la localidad de Cobos Dpto. Campo Santo, el que según testimonio expedido en el juicio sucesorio de don Rosendo Arroyo y doña Aniceta Lara, Expte. Nº 16.388/52, del Juzg. Civ. y Com. 4º Nom. tiene una extensión de 4,5 m. al Norte, la que se prolonga a 95 m. hacia el naciente al llegar a los 45 m. de Norte a Sud; luego 107 m. al Sud; 292 m. al Este y 279 m. al Oeste, limitando: Norte, calle pública; Sud, Arroyo Cobos; Este, terreno de la misma Liboria Arroyo y Oeste, camino vecinal que lo separa del inmueble de Diego Raspa. Según el plano 00588 presentado para la posesión: 38,55 m. sobre el Norte entre las líneas D. y C. y desde allí hacia el Sud, 46,48 m. hasta el punto B. y continuando hasta el punto A. 39,05 m. Por el Este; desde el punto A. hacia el Sud, 183 m. 4605 mm.; por el Sud; 96,89 m. y por el Oeste 279,26 m. y limita: al Norte, camino al Fuerte de Cobos y propiedad de Alberto O. Rojas; Sud, calle s/nº; Este, terrenos del Ingenio San Isidro S.A.; Liboria Arroyo y lotes con catastros: 2832, 2833, 2834, 2835, 2826, 2837 y Oeste, callejón vecinal. Catastro Nº 251, manzana 3 a nombre de Rosendo Arroyo. Salta, 23 de junio de 1980. Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 130.000

e) 11 al 17-11-80

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 40214

F. Nº 070

Sentencia Interlocutoria número: Setecientos seis. Córdoba, nueve de setiembre de mil novecientos ochenta. Y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar el estado de Quiebra de Frigar Consultores S.A. con domicilio en Av. Juan B. Justo Nº 2381 de esta ciudad de Córdoba. 2) Emplazar a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. 3) ... 4) ... 5) ... 6) Intímase a la fallida y a los terceros que posean bienes de la deudora para que en el término de 24 horas de su requerimiento pongan a disposición del Síndico los mismos. 7) Prohíbese a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. 8) ... 9) ... 10) Intímase a la deudora para que en el término de cuarenta y ocho horas cumplidamente lo dispuesto por el art. 93 de la Ley de Concursos, en cuanto ordena poner todos los bienes a disposición del Juez de la Quiebra, en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y cumplimenten los requisitos del art. 11 en sus incisos 6 y 7 del mismo cuerpo legal. En igual término deberá entregar al señor Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 11) ... 12) Fíjase como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación a la Sindicatura hasta el día 23 de octubre del corriente, ... 13) ... 14) ... 15) ... 16) Fíjase como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores el día 4 de marzo de mil nove-

cientos ochenta y uno, a las nueve horas, la que se realizará con los acreedores verificados y declarados admisibles que concurran, celebrándose dicho acto en la Sala de Audiencias del Tribunal. 17) Hágase saber que si la misma no puede realizarse por razones de fuerza mayor se efectuará en el primer día hábil siguiente a la misma hora. 18) ... Protocolícese, hágase saber por edictos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia y agréguese en autos y en el legajo de copias respectivo, las que expido. Fdo. Dr. Felice A. Courel. Juez de Ira. Instancia y 13va. Nominación en lo Civil y Comercial Especial (P.A. T.) Secretaría Brizuela. Nota: Se hace saber a los señores acreedores que ha sido designado Síndico en estos autos el Contador Elena del Valle Retto, quien fijó domicilio en 9 de Julio 267, 2º Piso, Of. 12, a donde deberán presentar sus peticiones de verificación y títulos pertinentes. Carmen Estela Brizuela, Sec. Juzgado 13 Nom. Civ. y Com. Carmen Estela Brizuela, Secretaria, 13 Nov. Civ y Com.

Valor al cobro \$ 170.000

e) 13 al 19-11-80

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 40216

F. Nº 1296

La escribana Lilia E. Orellana García, Secretaria del Juzgado Civil de Personas y Familia de 2da. Nominación, en autos: "Javier de Labari, Margarita, s/autorización para vender", Expediente Nº A-11730/80, cita y emplaza al Sr. Pedro Labari a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días. Salta, 12 de noviembre de 1980. Escrib. Lilia E. Orellana García, Secretaria.

Imp. \$ 40.000

e) 14 al 20-11-80

O. P. Nº 40160

S/C. Nº 2182

Doctor Héctor Oscar Caggiano, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaría del doctor Héctor Hugo Martínez en los autos caratulados: "Corbalán, Antonio - Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expediente Nº 290/80, cita al señor Emilio Torres y/o sus herederos y a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, con frente a calle López y Planes, Catastro 1468, Sección 6º, Manzana 16 b, Parcela 8, lindando al Norte, con propiedad de Miguel Cúttica; al Sur, con Avda. López y Planes; al Este, con Pasaje Jujuy y al Oeste, con propiedad de Indalecio Escalada. Mide 14,30 mts. de frente por 30 mts. de fondo, para que en el término de diez días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial que los represente. Publíquense edictos por cinco días. — Fdo. Dr. Héctor Hugo Martínez, Secretario. — San Ramón de la Nueva Orán, octubre 24 de 1980.

Sin cargo

e) 10 al 14-11-80

O. P. Nº 39998 F. Nº 967

La doctora Olga Romano de Gómez Salas a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en autos: "Corrales, Felipe Santiago - Cancelación de Título", Expte. Nº 139/80, cita y emplaza por sesenta días a partir de la última publicación, a los que se consideren interesados en la cancelación del Certificado de

Plazo Fijo Nº 1033526 expedido por el Banco Regional del Norte Argentino - Sucursal Metán por \$ 1.000.000 e intereses a la orden de Felipe Santiago Corrales y/o Bernardina Santamaría de Corrales, que venciera el 16 de setiembre de 1980. Publíquese por 15 días. — Metán, 24 de octubre de 1980. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 28-10 al 17-11-80

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 40230 F. Nº 1308

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Salta, a los cuatro días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y siete, reunidos en la sede de "EMPRESA 20 DE FEBRERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que figura inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, con fecha 9 de junio de 1965, al folio 299, asiento 5287 del libro 31 de Contrato de Sociedades y sus modificatorias al folio 392, asiento 5379 del libro 31; folio 234, asiento 6380 del libro 34; folio 453/4, asiento 8151, del libro 37 y folio 455/7, asiento 8152 del libro 37, los socios señores ADOLFO DEL CASTILLO VILLEGAS, Cédula de Identidad número 92.082.428, de nacionalidad boliviano, casado, con domicilio en calle Francisco Arias Nº 749, por una parte, en adelante El Cedente y ERNESTO CANO, L.E. Nº 7.216.297, argentino, casado, comerciante, de 40 años de edad, con domicilio en calle J. A. Fernández Nº 1490, por la otra parte, en adelante El Cesionario, convienen lo siguiente:

PRIMERO: El Cedente, cede y transfiere a partir de la fecha a El Cesionario y éste acepta, las noventa (90) cuotas de las que es titular en "Empresa 20 de Febrero S.R.L.", de un valor nominal de diez pesos (\$ 10) cada una.

SEGUNDO: La presente cesión, comprende también la transferencia a El Cesionario, de todos los derechos, acciones y obligaciones que le correspondan o pudieren llegar a corresponderle a El Cedente en la sociedad, como asimismo los créditos que pudiere haber a favor de éste, por capital, reservas, saldos acreedores de cuenta particular, utilidades o cualquier otro concepto, sin limitación alguna, en todo lo cual queda El Cesionario subrogado en igual lugar, grado y prelación.

TERCERA: La presente cesión de cuotas sociales, se efectúa por el precio total de Novecientos pesos (\$ 900), importe que se abona en efectivo en el acto, por lo que El Cedente otorga a El Cesionario, el más suficiente recibo y carta de pago por este instrumento.

CUARTO: La cónyuge de El Cedente, doña Elena Aparicio, firma al pie en prueba de conformidad, con la presente cesión de cuotas sociales.

De conformidad, se firma en el lugar y fecha antes indicados.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden

son auténticas de don Adolfo Del Castillo Villegas, D.N.I. Nº 92.082.428; don Ernesto Cano, L.E. Nº 7.216.297 y de doña Elva Aparicio de Del Castillo, D.N.I. Nº 92.082.427, por haber sido puestas en mi presencia en este instrumento y el Libro de Registro de Firmas Nº 1, Fºs. 351, Actas Nºs. 2.100, 2.101 y 2.102, doy fe. Salta, 5-10-77, Roberto A. de los Ríos, Escribano Nacional.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y del Registro Público de Comercio se autoriza la publicación del presente edicto. Secretaria, 12 de noviembre de 1980. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 50.000 e) 14-11-80

O. P. Nº 40229 F. Nº 1309

En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintitrés días del mes de Febrero, del año mil novecientos setenta y ocho, reunidos en la sede de "EMPRESA 20 DE FEBRERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que figura inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, con fecha 9 de Junio de 1965, al folio 299, asiento 5287 del libro 31 de Contrato de Sociedades y sus modificatorias al folio 392, asiento 5379 del libro 31; folio 234; asiento 6380 del libro 34; folio 453/4, asiento 8151, del libro 37 y folio 455/7, asiento 8152 del libro 37, los socios señores DARDO RENE GONZALEZ, L. E. Nº 10.538.583, argentino, casado de 23 años de edad, comerciante, con domicilio en calle San Felipe y Santiago Nº 1.300 de esta ciudad, por una parte, en adelante El Cedente y ALFREDO PANOZO LOPEZ, L.E. Nº 4.620.839, argentino, soltero, de 30 años de edad, comerciante, con domicilio en calle San Felipe y Santiago Nº 758 de esta ciudad, por la otra parte en adelante El Cesionario, convienen lo siguiente:

PRIMERO: El Cedente, cede y transfiere a partir de la fecha a El Cesionario y éste acepta las ochenta y siete (87) cuotas sociales de las que es titular en "Empresa 20 de Febrero S.R.L.", de un valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una.

SEGUNDO: La presente cesión, comprende también la transferencia a El Cesionario, de todos los derechos, acciones y obligaciones que le corresponden o pudieren llegar a corresponderle a El Cedente, en la sociedad, como asimismo los créditos que pudiere haber a favor de éste por capital, reservas saldos acreedores de cuenta

particular, utilidades, o cualquier otro concepto, sin limitación alguna, en todo lo cual queda El Cesionario subrogado en igual lugar, grado y prelación.

TERCERO: La presente cesión de cuotas sociales, se efectúa por el precio total de Pesos ochocientos setenta (\$ 870), importe que se abona en efectivo en el acto, por lo que El Cedente otorga a El Cesionario el más suficiente recibo y carta de pago por este instrumento.

CUARTO: La cónyuge de El Cedente, señora CARMEN ROSA RODRIGUEZ de GONZALEZ, firma al pie en prueba de conformidad con la presente cesión de cuotas sociales.

De conformidad, se firma en el lugar y fecha antes indicado.

Dardo René González - Alfredo Panozo López - Carmen Rosa Rodríguez de González

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de don Dardo René González, D. N.I. Nº 10.538.583; de don Alfredo Panozo López, L.E. Nº 4.620.839 y de doña Carmen Rosa Rodríguez de González, D.N.I. Nº 11.539.030, por haber sido puestas en mi presencia en este Instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1-Fºs. 369-Actas Nºs. 2.207, 2.208 y 2.209, doy fe. — Salta, veintitrés de Febrero de mil novecientos setenta y ocho. — Roberto A. de los Ríos, Escribano Nacional. - Salta.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de Minas y del Registro Público de Comercio se autoriza la publicación del presente edicto. — Secretaría, 12 de Noviembre de 1980. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$ 54.500

e) 14-11-80

O. P. Nº 40228

F. Nº 1310

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año mil novecientos setenta y siete, reunidos en la sede de "EMPRESA 20 DE FEBRERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que figura inscrita en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, con fecha 9 de Junio de 1965, al folio 299, asiento 5287, del libro 31 de Contratos de Sociedades y sus modificatorias al folio 392, asiento 5379 del libro 31; folio 234, asiento 6380 del libro 34; folio 453/4, asiento 8151, del libro 37 y folio 455/7, asiento 8152 del libro 37, los socios señores ELIAS MARCELO RIOS L. E. Nº 8.099.844, de treinta años de edad, de estado civil casado, argentino, comerciante, con domicilio en Barrio Portezuelo, Manzana 14 Lote 15, por una parte, en adelante El Cedente y ERNESTO CANO, L.E. Nº 7.216.297, de cuarenta años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Juan A. Fernández 1490, por la otra en adelante El Cesionario, convienen lo siguiente:

PRIMERO: El Cedente, cede y transfiere a partir de la fecha a El Cesionario y éste acepta las cuatrocientas veintisiete (427) cuotas sociales de las que es titular en "Empresa 20 de Febrero S.R.L.", de un valor nominal de diez pesos (\$ 10) cada una.

SEGUNDO: La presente cesión, comprende, también la transferencia a El Cesionario, de todos los derechos, acciones y obligaciones que le corresponden o pudieren llegar a corresponderle a El Cedente, en la sociedad, como asimismo los créditos que pudiere haber a favor de éste, por capital reservas, saldos acreedores de cuenta particular, utilidades o cualquier otro concepto, sin limitación alguna, en todo lo cual queda El Cesionario subrogado en igual lugar, grado y prelación.

TERCERO: La presente cesión de cuotas sociales, se efectúa por el precio total de Cuatro mil doscientos setenta pesos (\$ 4.270,00) importe que se abona en efectivo en el acto, por lo que El Cedente, otorga a El Cesionario, el más suficiente recibo y carta de pago por este instrumento.

CUARTO: La cónyuge de El Cedente, doña ALCIRA MARCELINA BURGOS de RIOS, firma al pie en prueba de conformidad con la presente cesión de cuotas sociales.

De conformidad, se firma en el lugar y fecha antes indicados:

Elías Marcelo Ríos - Ernesto Cano - Alcira Marcelina Burgos de Ríos

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de don Elías Marcelo Ríos, L. E. Nº 8.099.844; don Ernesto Cano, L. E. Número 7.216.297 y doña Alcira Marcelina Burgos de Ríos, L.C. Nº 5.974.475, por haber sido puestas en mi presencia en este Instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, Fº 356, Actas Nºs. 2.131, 2.132 y 2.133, doy fe. — Salta, veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Roberto A. de los Ríos, Escribano Nacional - Salta.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de Minas y del Registro Público de Comercio se autoriza la publicación del presente edicto. — Secretaría, 12 de noviembre de 1980. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$ 54.500

e) 14-11-80

O. P. Nº 40227

F. Nº 1311

En la ciudad de Salta, a los tres días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y siete, reunidos en la sede de "EMPRESA 20 DE FEBRERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que figura inscrita en el R. Público de Comercio de esta Ciudad, con fecha 9 de junio de 1965, al folio 299, asiento 5287 del libro 31 de Contratos de Sociedades y sus modificatorias al folio 392, asiento 5379 del libro 31; folio 234, asiento 6380 del libro 34; folio 453/4, asiento 8151, del libro 37 y folio 455/7 asiento 8152 del libro 37, los socios señores LUIS OSCAR COSTILLA, por una parte en adelante El Cedente y GUILLERMO BAUTISTA Y ALFREDO PANOZO LOPEZ, por la otra en adelante Los Cesionarios, cuyos datos de identidad y domicilios figuran en el instrumento inscripto al folio 453/4, asiento 8151, libro 37 de Contratos de Sociedades del Registro Público de Comercio, convienen en lo siguiente:

PRIMERO: El Cedente cede y transfiere a

partir de la fecha a Los Cesionarios y éstos aceptan, el total de las sesenta y ocho (68) cuotas de las que es titular en "Empresa 20 de Febrero S.R.L.", de un valor nominal de diez (\$ 10) cada una.

SEGUNDO: La presente cesión, comprende también la transferencia a Los Cesionarios, de todos los derechos, acciones y obligaciones que le correspondan o pudieren llegar a corresponderle a El Cedente en la sociedad, como asimismo los créditos que pudiere haber a favor de éste, por capital, reservas, saldos acreedores de cuenta particular, utilidades o cualquier otro concepto, sin limitación alguna, en todo lo cual quedan Los Cesionarios subrogados en igual lugar, grado y prelación.

TERCERO: Corresponden las cuotas cedidas a Los Cesionarios, en la siguiente proporción: Guillermo Bautista, treinta y cuatro (34) cuotas; Alfredo Panozo López, treinta y cuatro (34) cuotas.

CUARTO: La presente cesión de cuotas sociales se efectúa por el precio total de Seis mil ochocientos (\$ 6.800), importe que se abona en efectivo en el acto, por lo que El Cedente, otorga a Los Cesionarios el más suficiente recibo y carta de pago por este Instrumento.

QUINTO: La cónyuge de El Cedente, doña SARA NELLY BALTAZAR, firma al pie en prueba de conformidad con la presente cesión de cuotas sociales.

De conformidad, se firma en el lugar y fecha antes indicados.

Luis Oscar Costilla - Sara Nelly Baltazar de Costilla - Guillermo Bautista - Alfredo Panozo López

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de don Luis Oscar Costilla, D. N. I. Nº 10.166.649; doña Sara Nelly Baltazar de Sostilla, D. N. I. Nº 10.581.520; don Guillermo Bautista, L. E. Nº 8.166.766 y de don Alfredo Panozo López, L.E. Nº 4.620.839, por haber sido puestas en mi presencia en este Instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1-Fº 341 y 342-Actas Nºs. 2.045; 2.046 y 2.047, doy fe. — Salta, tres de agosto de mil novecientos setenta y siete. — Roberto A. de los Ríos, Escribano Nacional - Salta.

Aclaración al Convenio de Cesión de Cuotas

JULIO ROBERTO ZIGARAN y don NESTOR OCHOA, en su carácter de socios gerentes de "Empresa 20 de Febrero S.R.L." manifiestan que los datos completos de los socios que celebran, el adjunto convenio, de cesión de cuotas sociales, son los siguientes: Cedente, Luis Oscar Costilla, D.N.I. Nº 10.166.649, de 28 años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Tomás Cabrera 536 de Salta. Cesionarios, Guillermo Bautista, L. E. Nº 8.166.766, de 33 años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Virgilio Tedín Nº 95 de Salta y Alfredo Panozo López, L.E. Nº 4.620.839, de 29 años de edad, argentino soltero, comerciante, domiciliado en Pje. Las Artes 375 de Salta.

De conformidad a los efectos legales de su presentación ante el Registro Público de Co-

mercio, se firman tres ejemplares de igual tenor, en Salta a los 29 días del mes de Setiembre de 1980.

Julio Roberto Zigarán - Néstor Ochoa

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de don Julio Roberto Zigarán, L. E. Nº 7.213.700 y de don Néstor Ochoa, L. E. Nº 7.220.620, por haber sido puestas en mi presencia en este Instrumento y en el libro de Registro de Firmas Nº 2-Fº 48 Vta. y 49-Actas Nºs. 387 y 388, doy fe. — Salta, 29 de setiembre de 1980. — Roberto A. de los Ríos, Escribano Nacional - Salta.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de Minas y del Registro Público de Comercio se autoriza la Publicación del presente edicto. — Secretaria, 12 de noviembre de 1980. — **Dr.ª** Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$ 77.000

e) 14-11-80

O. P. Nº 40226

F. Nº 1312

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Salta, a los un día del mes de agosto, del año mil novecientos setenta y siete, reunidos en la sede de "EMPRESA 20 DE FEBRERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que figura inscrita en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, con fecha 9 de junio de 1965, al folio 299, asiento 5287 del libro 31 de Contratos de Sociedades y sus modificatorias al folio 392, asiento 5379 del libro 31; folio 234, asiento 6380 del libro 34; folio 453/4, asiento 8151 del libro 37, y folio 455/7, asiento 8152 del libro 37, los socios señores NESTOR RODOLFO TORRES, argentino, soltero, empleado, de diecinueve años de edad, domiciliado en calle Obispo Romero Nº 1440 de esta ciudad, por una parte, en adelante El Cedente, y MARIO GAMBOA, por la otra, en adelante El Cesionario, cuyos datos de identidad y domicilio figuran en el instrumento inscripto al folio 453/4, asiento 8151, libro 37 de Contratos de Sociedades del Registro Público de Comercio, convienen lo siguiente:

PRIMERO: El Cedente cede y transfiere a partir de la fecha a El Cesionario y éste acepta, las cuatro (4) cuotas de las que es titular en "Empresa 20 de Febrero S.R.L.", de un valor nominal de diez pesos (\$ 10) cada una y que adquiriera según cesiones inscritas en folio 64, asiento 8321 y folio 189, asiento 8416 del libro 38 del Registro Público de Comercio.

SEGUNDO: La presente cesión, comprende también la transferencia a El Cesionario, de todos los derechos, acciones y obligaciones que le correspondan o pudieren llegar a corresponderle a El Cedente en la sociedad, como asimismo los créditos que pudiere haber a favor de éste, por capital, reservas, saldos acreedores de cuenta particular, utilidades, o cualquier otro concepto, sin limitación alguna, en todo lo cual queda El Cesionario subrogado en igual lugar, grado y prelación.

TERCERO: La presente cesión de cuotas sociales, se efectúa por el precio total de cuatrocientos pesos (\$ 400), importe que se abona en

efectivo en el acto, por lo que El Cedente otorga a El Cesionario, el más suficiente recibo y carta de pago, por este instrumento.

CUARTO: A los efectos del artículo 128 del Código Civil, El Cedente declara bajo juramento que las aludidas cuotas sociales, las adquirió con el producido de su trabajo personal.

QUINTO: A su vez, los socios gerentes de "Empresa 20 de Febrero S.R.L." que firman al pie, certifican que El Cedente, trabaja como chófer en dicha firma, desde el 30 del mes de octubre de 1975, percibiendo regularmente sus haberes.

De conformidad, se firman en el lugar y fecha antes indicados.

Sobreraspado: "empleado", "128 del", Valen.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de don Néstor Rodolfo Torres, D.N.I. Nº 13.346.608 y de don Mario Gamboa, L.E. Nº 8.171.098, por haber sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, Fº 339 y 340, Actas Nºs. 2.033 y 2.034, doy fe. Salta, 1 de agosto de 1977. Roberto A. de los Ríos, Escribano.

CERTIFICO: Que las firmas estampadas al frente son auténticas de don Julio Roberto Zigarán, L.E. Nº 7.213.700 y de don Néstor Ochoa, L.E. Nº 7.220.620, por haber sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas nº 1, Fº 342, Actas Nºs. 2.050 y 2.051, doy fe. Salta, diez de agosto de mil novecientos setenta y siete. Roberto A. de los Ríos, Escribano Nacional.

Aclaración al convenio de Cesión de Cuotas

JULIO ROBERTO ZIGARAN y don NESTOR OCHOA, en su carácter de socios gerentes de "Empresa 20 de Febrero S.R.L." manifiestan que los datos completos de los socios que celebran, el adjunto convenio de cesión de cuotas sociales, son los siguientes: Cedente, Néstor Rodolfo Torres, D.N.I. Nº 13.346.608, de 19 años de edad, argentino, soltero, empleado, domiciliado en calle Obispo Romero 1440 de Salta. Cesionario, Mario Gamboa, L.E. Nº 8.171.098, de 36 años de edad, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle Deán Funes Nº 2397 de Salta.

De conformidad y a los efectos legales, de su presentación ante el Registro Público de Comercio, se firman tres ejemplares de un mismo tenor, en Salta a los 29 días del mes de setiembre de 1980.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de don Julio Roberto Zigarán, L.E. Nº 7.213.700 y de don Néstor Ochoa, L.E. Nº 7.220.620, por haber sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el libro de Registro de Firmas Nº 2, Fº 48 vta. y 49, Actas Nºs. 387 y 388, doy fe. Salta, 29 de setiembre de 1980. Roberto A. de los Ríos, Escribano.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y del Registro Público de Comercio se autoriza la publicación del presente edicto. Secretaria, 12 de noviembre de 1980. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 92.000

e) 14-11-80

O. P. Nº 40225

F. Nº 1313

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Salta, a un día del mes de agosto del año mil novecientos setenta y siete, reunidos en la sede de "EMPRESA 20 DE FEBRERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que figura inscrita en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, con fecha 9 de junio de 1965, al folio 299, asiento 5287 del libro 31 de Contratos de Sociedades y sus modificatorias al folio 392, asiento 5379 del libro 31; folio 234, asiento 6380 del libro 34; folio 453/4, asiento 8151, del libro 37 y folio 455/7 asiento 8152 del libro 37, los socios señores CARLOS FRANCISCO RUIZ, por una parte, en adelante El Cedente y MARIO GAMBOA, JOSE FERNANDO CARRIZO y RAUL JORGE CARRIZO, por la otra, en adelante Los Cesionarios, cuyos datos de identidad y domicilios figuran en el instrumento inscripto al folio 453/4, asiento 8151, libro 37 de Contratos de Sociedades del Registro Público de Comercio, convienen lo siguiente:

PRIMERO: El Cedente cede y transfiere a partir de la fecha a Los Cesionarios y éstos aceptan, el total de las doscientas noventa (290) cuotas de las que es titular en "Empresa 20 de Febrero S.R.L.", de un valor nominal de diez pesos (\$ 10) cada una.

SEGUNDO: La presente cesión, comprende también la transferencia a Los Cesionarios, de todos los derechos, acciones y obligaciones que le correspondan o pudieren llegar a corresponderle a El Cedente en la sociedad, como asimismo los créditos que pudiere haber a favor de éste, por capital, reservas, saldos acreedores de cuenta particular, utilidades o cualquier otro concepto, sin limitación alguna, en todo lo cual quedan Los Cesionarios subrogados en igual lugar, grado y prelación.

TERCERO: Corresponden las cuotas cedidas a Los Cesionarios, en la siguiente proporción: Mario Gamboa, diez (10) cuotas; José Fernando Carrizo, ciento cincuenta y dos cuotas (152); Raúl Jorge Carrizo, ciento veintiocho (128) cuotas.

CUARTO: La presente cesión de cuotas sociales se efectúa por el precio total de Dos mil novecientos pesos (\$ 2.900), importe que se abona en efectivo en el acto, por lo que El Cedente, otorga a Los Cesionarios el más suficiente recibo y carta de pago por este instrumento.

QUINTO: La cónyuge de El Cedente, doña Mirtha Yoyanda Tevez de Ruiz, firma al pie en prueba de conformidad con la presente cesión de cuotas sociales.

De conformidad, se firma en el lugar y fecha antes indicados.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de don Carlos Francisco Ruiz, L.E. Nº 8.175.760; doña Mirta Yolanda Tevez de Ruiz, L.C. Nº 5.013.929; don Mario Gamboa, L.E. Nº 8.171.098; don José Fernando Carrizo, L.E. Nº 8.203.357 y de don Raúl Jorge Carrizo, L.E. Nº 5.537.232, por haber sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el libro de Registro de Firmas Nº 1, Fº 340, Actas Nºs. 2.035, 2.036, 2.037, 2.038 y 2.039, doy fe, Salta, primero de agosto de mil novecientos setenta y siete. Roberto A. de los Ríos, Escribano.

Aclaración al convenio de Cesión de Cuotas

JULIO ROBERTO ZIGARAN y don **NESTOR OCHOA**, en su carácter de socios gerentes de "Empresa 20 de Febrero S.R.L." manifiestan que los datos completos de los socios que celebran el adjunto convenio de cesión de cuotas sociales, son los siguientes: Cedente, Carlos Francisco Ruiz, L.E. Nº 8.175.760, argentino de 34 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en calle Dorrego 79 de Salta. Cesionarios, Mario Gamboa, L.E. Nº 8.171.098, argentino, de 36 años de edad, comerciante, casado, con domicilio en calle Deán Funes Nº 2397 de Salta. José Fernando Carrizo, L.E. Nº 8.203.357, argentino, casado, de 33 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Mitre 2095 de Salta y Raúl Jorge Carrizo, L.E. Nº 5.537.232, argentino, soltero, de 31 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Vicario Toscano Nº 343 de Salta.

De conformidad y a los efectos legales de su presentación ante el Registro Público de Comercio, se firman tres ejemplares de igual tenor, en Salta, a los 29 días del mes de setiembre de 1980.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de don Julio Roberto Zigarán, L. E. Nº 7.213.700 y de don Néstor Ochoa, L.E. Nº 7.220.620, por haber sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el libro de Registro de Firmas Nº 2, Fº 48 vta. Actas Nºs. 387 y 388, doy fe. Salta, 29 de setiembre de 1980. Roberto A. de los Ríos, Escribano.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y del Registro Público de Comercio se autoriza la publicación del presente edicto. Secretaria, 12 de noviembre de 1980. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 90.500

e) 14-11-80

O. P. Nº 40224

F. Nº 1314

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Salta, a los tres días del mes de Agosto del año mil novecientos setenta y siete, reunidos en la sede de "EMPRESA 20 DE FEBRERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que figura inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, con fecha 9 de Junio de 1965, al folio 299, asiento 5287 del libro 31 de Contratos de Sociedades y sus modificatorias al folio 392 asiento 5379 del libro 31, folio 234, asiento 6380 del libro 34; folio 453/4, asiento 8151, del libro 37 y folio 455/7, asiento 8152, del libro 37, los socios señores RAUL ALBERTO OVEJERO, por una parte, en adelante El Cedente, y BENITO SALOMON MAIDANA y RAMON GUSTAVO FLEITAS, por la otra en adelante Los Cesionarios, cuyos datos de identidad y domicilios figuran en el instrumento inscripto al folio 453/4, asiento 8151, libro 37 de Contratos de Sociedades del Registro Público de Comercio, convienen lo siguiente:

PRIMERO: El Cedente cede y transfiere a partir de la fecha a Los Cesionarios y éstos aceptan, el total de las sesenta y seis (66) cuotas de las que es titular en "Empresa 20 de Febrero

S.R.L.", de un valor nominal de diez pesos (\$ 10) cada una.

SEGUNDO: La presente cesión, comprende también la transferencia a Los Cesionarios, de todos los derechos, acciones y obligaciones que le correspondan o pudieren llegar a corresponderle a El Cedente en la Sociedad, como asimismo los créditos que pudiere haber a favor de éste, por capital, reservas, saldos acreedores de cuenta particular, utilidades o cualquier otro concepto, sin limitación alguna, en todo lo cual quedan Los Cesionarios subrogados en igual lugar, grado y prelación.

TERCERO: Corresponden las cuotas cedidas a Los Cesionarios en la siguiente proporción: Benito Salomón Maidana, treinta y tres (33) cuotas; Ramón Gustavo Fleitas, treinta y tres (33) cuotas.

CUARTO: La presente cesión de cuotas sociales se efectúa por el precio total de Seis mil seiscientos pesos (\$ 6.600), importe que se abona en efectivo en el acto, por lo que El Cedente, otorga a Los Cesionarios el más suficiente recibo y carta de pago por este instrumento.

QUINTO: De conformidad se firma en el lugar y fecha antes indicados.

Raúl Alberto Ovejero - Benito Salomón Maidana - Ramón Gustavo Fleitas

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de don Raúl Alberto Ovejero, L. E. Nº 8.504.075; don Benito Salomón Maidana, D. N. I. Nº 10.384.952 y Ramón Gustavo Fleitas, L.E. Nº 5.076.169, por haber sido puestas en mi presencia en este Instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1-Fº 341-Actas. Nºs. 2.040, 2.041 y 2.042, doy fe. — Salta, tres de agosto de mil novecientos setenta y siete. — Roberto A. de los Ríos, Escribano Nacional - Salta.

Aclaración al Convenio de Cesión de Cuotas

JULIO ROBERTO ZIGARAN y don **NESTOR OCHOA**, en su carácter de socios-gerentes de "Empresa 20 de Febrero S.R.L." manifiestan que los datos completos de los socios que celebran el adjunto convenio de cesión de cuotas sociales, son los siguientes: Cedente, Raúl Alberto Ovejero, L.E. Nº 8.504.075, argentino, soltero, profesión comerciante, domiciliado en calle Tucumán 343, de 29 años de edad. Cesionarios, Benito Salomón Maidana, D. N. I. Nº 10.384.952, de 28 años de edad, argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Los Olmos 242 de esta ciudad y Ramón Gustavo Fleitas, L.E. Nº 5.076.169, de 32 años de edad, argentino, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pueyrredón 2055 de esta ciudad.

De conformidad y a los efectos legales de su presentación ante el Registro Público de Comercio, se firman tres ejemplares de igual tenor, en Salta a los tres días del mes de Setiembre de 1980.

Julio Roberto Zigarán
Socio Gerente

Néstor Ochoa
Socio Gerente

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de don Julio Roberto Zigarán, L.

E. Nº 7.213.700 y de don Néstor Ochoa, L.E. Nº 7.220.620, por haber sido puestas en mi presencia en este Instrumento y en el libro de Registro de Firmas Nº 2-Fº 48 Vta. y 49, Actas Nºs. 387 y 388, doy fe. — Salta, 29 de setiembre de 1980. — Roberto A. de los Ríos, Escribano Nacional - Salta.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de Minas y del Registro Público de Comercio autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 12 de noviembre de 1980. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$ 71.000 e) 14-11-80

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 40169 F. Nº 1227

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Se avisa por cinco días que el Sr. Pedro Torcivia con domicilio en calle Vicente López Nº 981 de la ciudad de Salta, único propietario del establecimiento Comercial "PEDRO TORCIBIA - Fábrica de Botas", transfiere el Fondo de Comercio - a "PEDRO TORCIVIA e Hijos S.R.L." con domicilio en calle Urquiza Nº 650 de la Ciudad de Salta. - Oposiciones C.P. Ramón José Muratore, en calle Córdoba Nº 1156 de la ciudad de Salta.

Imp. \$ 55.000 e) 11 al 17-11-80

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 40223 F. Nº 1305

Sociedad: "NUEVA YORK AUTOMOTORES S.A.C.I.A.G.F. e I."

Acto: Disolución de Sociedad y designación de Liquidadores.

Fecha del acto: Asamblea Gral. Extraordina-

ria de fecha 30 de Julio de 1980 en la que los socios por unanimidad resolvieron la disolución de la sociedad.

Liquidadores Designados: JOSE ALTERMAN, argentino, casado, comerciante, de 60 años de edad, L.E. Nº 3.626.446, con domicilio en calle Florida 151, 4º Piso, ciudad de Salta, y DAVID GALAGOVSKY, argentino, casado, comerciante, de 61 años de edad, con domicilio en calle Florida 151, 2º Piso, ciudad de Salta, L. E. Número 2.443.113, quienes actuarán en forma conjunta, debiendo agregar a la denominación de la sociedad el aditamento "en liquidación".

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 13 de noviembre de 1980. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$ 11.000 e) 14-11-80

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 40154 F. Nº 1210

IMPALA LTDA. CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y las normas legales, se convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 26 de noviembre de 1980, a las 19 horas, en el local social de calle Tucumán 565, Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de socios para firmar el Acta.

2º Adecuación del Estatuto a las disposiciones de la Ley 20.337.

Salta, noviembre de 1980

El Consejo de Administración

Imp. \$ 100.000 e) 10 al 14-11-80

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 40217 F. Nº 1297

AGREMIACION DOCENTE PROVINCIAL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo que dispone el Estatuto de la Agreración Docente Provincial en el Artículo Nº 31, incisos: i y j y las Leyes, Decretos y Resoluciones nacionales vigentes en la materia, la Comisión Directiva de la Entidad, convoca a sus afiliados a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 22 de noviembre de 1980 a horas dieciocho (18) en el Salón de Juramento Nº 99 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Elección del Presidente de la Asamblea (Artículo 21 - Ley 22.105).

2º Elección de dos asambleístas para rubricar el Acta de la Asamblea.

3º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario del Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1980.

Salta, 12 de noviembre de 1980

María Pía Gonzo de Richter.

Secretaria Gremial y de Actas

Nilda L. Arrieta de Terroba

Secretaria General

Imp. \$ 10.000 e) 14-11-80

O. P. Nº 40207 F. Nº 1284

SINDICATO DE TRABAJADORES DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

CONVOCATORIA

El Sindicato de Trabajadores de Correos y Telecomunicaciones de Salta, de acuerdo a los Art. Nºs. 32, 33, y 35 inc. f. del Estatuto, convoca a los compañeros Delegados a la Asamblea General Ordinaria para el día sábado 6 de

diciembre de 1980 a horas 19,30, en nuestra Sede Social calle Zuviría Nº 428, Salta, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de un Presidente de la Asamblea.
- 2º Lectura del acta anterior.
- 3º Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado 1 de Setiembre de 1979 al 31 de Agosto de 1980 y el informe de órgano de Fiscalización.
- 4º Autorización a la C.D. para adquirir un solar para camping, con tres Delegados que serán designados en esta oportunidad y actuarán conjuntamente con la Comisión Directiva.

Nota: La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los Delegados acreditados ante

la entidad. Transcurrido una hora la Asamblea se constituirá con cualquier número de Delegados.

Salta, 11 de noviembre de 1980

Ramón Antonio Greco
Secretario Gral.

Hugo Castelanelli
Secret. de Actas,
Est. Téc. y Estadísticas

Imp. \$ 20.000

e) 13 y 14-11-80

RECAUDACION

O. P. Nº 40234

RECAUDACION	
Saldo Anterior	\$ 111.083.415
Recaudación del día 13-11-80	\$ 822.100
Total	\$ 111.905.515